

Memorando Nro. EMS-DA-2020-0535-

Quito D.M., 15 de abril de 2020

1. Generación de la necesidad
2. Estudio Técnico
3. Estudio de Mercado /proformas
4. Consultar Portal de Compras Públicas las necesidades de emergencia a través de Link habilitado por el SERCOP.
5. Certificación Presupuestaria (Consta en la Resolución de Emergencia Nro. EMS-GG-2020-018).
6. Especificaciones Técnicas

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Henry Acaro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- EMS-GG-2020-0306-

Anexos:

- COE NACIONAL USO MASCARILLA.pdf
- CUÁDRO COMPARATIVO CARACTERISTICAS.pdf
- CUADRO COMPARATIVO PROFORMAS.pdf
- CUADRO REVISIÓN RUC.pdf
- Necesidades para Emergencias SERCOP.pdf
- 1. GENERACIÓN DE NECESIDAD MASCARILLAS.pdf
- 2. ESTUDIO TÉCNICO MASCARILLAS.pdf
- 3. ESTUDIO DE MERCADO MASCARILLAS.pdf
- 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MASCARILLAS.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Guadalupe Loza Albuja	gl	DA	2020-04-15	
Aprobado por: Henry Acaro	ha	DA	2020-04-15	

147
Cicub. Acarob
y sicke

05 106
cecho see 3



Datos del Proceso

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE LOGISTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP
 Número de Resolución: EMS-GG-2020-018
 Descripción de la compra
 Mascarilla de tela no tejida polipropileno 100%, SMS gramage 35g/m, 2 capas, con filtro de tres pliegues, cubierta antifluído, antiestática

Funcionario Encargado

HENRY ACARO
 henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec
 0987231740
 3988110

Lugar de entrega

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO
 Parroquia: CENTRO HISTORICO
 Dirección: Pasaje Espejo OE-240 Entre Guayaquil y Flores

Detalle de los Items solicitados

No.	Descripción Item	Unidad	Cantidad	Precio Referencial	Forma de Pago	Fecha máxima de cotizaciones	Fecha máxima de entrega
1	Mascarilla de tela no tejida polipropileno 100%, SMS gramage 35g/m, 2 capas, con filtro de tres pliegues, cubierta antifluído, antiestática	Unidad	1000000	210000.00	Una vez recibido a entera satisfacción de la EP EMSEGURIDAD, previo la presentación de la factura y el acta entrega recepción	2020-04-13	2020-04-22

105
146
ciento-cuarenta y seis
con
arces

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"ADQUISICIÓN DE 960.000 MASCARILLAS PARA LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL DMQ"

DATOS

Partida Presupuestaria / Cuenta Contable: 73.08.21

Descripción Partida Presupuestaria: Certificación Presupuestaria de Emergencia No. 01-2020

Presupuesto Referencial (SIN IVA): El Presupuesto referencial es de US\$ 230.400,00 (Doscientos treinta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 centavos), valor que no incluye IVA

CONDICIONES ADICIONALES DEL PRECIO DE LA OFERTA:

CPC código 9: 481600924

Descripción CPC 9: MASCARILLA DESECHABLE

Objeto de Contratación: ""ADQUISICIÓN DE 960.000 MASCARILLAS PARA LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL DMQ""

Plazo de Ejecución: El plazo de entrega será de 15 días desde la entrega del anticipo

La ejecución de la Orden de Compra inicia en:

DESDE LA FECHA DEL CONTRATO	
DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE	X

Vigencia de la Oferta: 15 días calendarios

FORMAS DE PAGO

PAGO CONTRA ENTREGA: El pago se realizará el 70% en calidad de anticipo y el 30% restante una vez recibido las mascarillas, previo la entrega de la factura, suscripción del acta entrega recepción a entera satisfacción de la EP EMSEGURIDAD.

A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0671-OF de 08 de abril del 2020 el Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud, indica al Sr. Cesar Díaz, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad que, las especificaciones técnicas, siendo las siguientes:

Mascarillas, Cubre bocas o tapa bocas:

- Tela no tejida polipropileno 100%
- SMS gramage 35g/m²
- 2 capas, con filtro de tres pliegues
- Sugestión con elástico.
- Barra nasal de aluminio.
- Cubierta antifluído,
- Antiestática
- Hipoalergénica.
- No estéril y descartable.
- Aplicación y uso protección personal que cubra conjuntamente nariz y boca.

CONDICIONES PARTICULARES

Obligaciones adicionales del Contratista:

El contratista de manera libre y voluntaria declara no tener ningún vínculo familiar, con la máxima autoridad, o con algún funcionario de la EP EMSEGURIDAD.

Conforme lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se solicitará:

- Garantía del anticipo
- Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato

Estas garantías de instrumentarán acorde a lo establecido en el artículo 73 de la LOSNCP.

Garantía Técnica: El proveedor deberá presentar una garantía técnica, en la cual certifique que los materiales utilizados para la elaboración de las mascarillas son nuevos, de buena calidad y que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la EP EMSEGURIDAD.

Obligaciones de la EP EMSEGURIDAD:

Término para la atención o solución de peticiones o problemas: (2 días calendario)

MULTAS:

Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, se aplicará la multa del uno por mil (1 por 1.000) del valor del contrato, o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales asumidas por el Contratista a la notificación del Contrato, excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por la EP EMSEGURIDAD, para lo cual se notificará a la entidad dentro de las 48 horas subsiguientes de ocurridos los hechos. Decurriendo este término, de no mediar dicha notificación, se

f

145 cicuto.
104 cicuto.
cicuto
cicuto
y cinc

EP EMSEGURIDAD

entenderán como no ocurridos los hechos que alegue el proveedor como causa para la no entrega de las mascarillas al cual está obligado y se le impondrá la multa prevista anteriormente.

La EP EMSEGURIDAD queda autorizada por el Contratista para que haga efectiva la multa impuesta, sin requisito o trámite previo alguno, misma que será descontada del valor de las mascarillas recibidas por el Contratista, una vez presentada la factura.

Dichas multas no serán devueltas por ningún concepto.

Atentamente,

Econ. Guadalupe Loza

ANALISTA ADMINISTRATIVA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidades	Fecha	Sumilla
Revisado por:	M. Páramo	DA	14-04-2020	
Aprobado por:	H. Acaro	DA	14-04-2020	

144
Ciento-cuarenta y cuatro

103
ciento tres

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EMERGENCIA No. 01-2020

Con base en la Resolución N. A 020, de 12 de marzo del 2020, el señor Alcalde Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 1, establece: "Declarar en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y, de la emergencia sanitaria nacional decretada por el presidente de la República. El artículo 12 de la misma Resolución, señala: "Art. 12.- Disponer a todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y aquellas desconcentradas, dentro del ámbito de sus competencias, bajo su responsabilidad y en cumplimiento del régimen jurídico vigente, ejecuten las acciones necesarias para superar la emergencia. Estas acciones, de conformidad con el art. 226 de la Constitución se realizarán en coordinación con todas las entidades y órganos públicos de cualquier nivel de gobierno, cuyas competencias se encuentren involucradas en el objeto de la emergencia."; y, a la solicitud realizada por el Gerente General de la EP EMSEGURIDAD mediante memorando No. EMS-GG-2020-0271- de 20 de marzo de 2020; comunico que, al momento, existe disponibilidad presupuestaria y de fondos por un valor de \$678.699,16 (Seiscientos setenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve con 16/100) en la partida presupuestaria 73.08.21 "Gastos para Situaciones de Emergencias" del programa "Gestión de Riesgos", sub-actividad "Atención de Emergencias" para atención de emergencias dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

Quito, 20 de marzo de 2020

Atentamente,

ALEX
ERNESTO
LOZANO
GUERRERO
Dr. Alex Lozano
DIRECTOR FINANCIERO
EP EMSEGURIDAD

Firmado digitalmente por ALEX ERNESTO LOZANO GUERRERO
DN: cn=ALEX ERNESTO LOZANO GUERRERO, o=EP QUITO, ou=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECISCE
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2020.03.20 20:50:05.00

Elaborado por:	Ing. Paulina Sandoval
----------------	-----------------------

ESTUDIO DE MERCADO
"ADQUISICIÓN DE 960.000 MASCARILLAS PARA LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL
DMQ"

1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido:

1.1 Características Técnicas:

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0671-OF de 08 de abril del 2020 el Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud, indica al Sr. Cesar Díaz, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad que, las especificaciones técnicas, siendo las siguientes:

Mascarillas, Cubre bocas o tapa bocas:

- Tela no tejida polipropileno 100%
- SMS gramage 35g/m²
- 2 capas, con filtro de tres pliegues
- Sugesión con elástico.
- Barra nasal de aluminio.
- Cubierta antifluido,
- Antiestática
- Hipoalergénica.
- No estéril y descartable.
- Aplicación y uso protección personal que cubra conjuntamente nariz y boca.

1.2 Indicar el Origen

Considerando que estamos en una situación de emergencia se considerará bienes nacionales e importados.

1.3 Facilidad de Adquisición en el mercado

Existe una alta demanda en el mercado por la situación que se atraviesa el país y las disposiciones del Informe Nro. 30 del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, en cuanto al uso obligatorio de mascarillas, por lo cual en el mercado nacional no hay proveedores que nos puedan abastecer la cantidad de mascarillas requeridas y en los tiempos señalados.

Mediante Resolución No. A- 022 suscrita el 16 de marzo de 2020, el Dr. Jorge Yunda, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito resuelve: "Art. 4.- Se suspende, temporalmente, la vigencia de las

licencias metropolitanas únicas para el ejercicio de actividades económicas otorgadas por el GAD-DMQ, actualmente vigentes, por el periodo comprendido entre el 17 de marzo a las 05h00 y el 31 de marzo de 2020, con excepción de aquellas vinculadas a sectores estratégicos y aquellos que se hayan emitido para el ejercicio de las siguientes actividades:

- a) Distribución, abastecimiento y venta al por mayor y menor de artículos de primera necesidad, preparación de alimentos y medicinas;
- b) Actividades del sistema financiero;
- c) Actividades de atención de la salud humana y asistencia social;
- d) Servicios exequiales;
- e) Industrias agrícolas, ganadería y de cuidado de animales, así como las de la cadena de exportación;
- f) Plataformas digitales de entrega a domicilio y medios relacionados a comunicación social y telecomunicaciones; y,
- g) Actividades detalladas en el Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020."

Número de Oferentes

Considerando las disposiciones señaladas en el párrafo que antecede; se buscó proveedores dentro del Distrito Metropolitano que puedan entregar los insumos solicitados, para lo cual se remitió las especificaciones técnicas a CONQUITO; quienes hasta la presente fecha no han dado respuesta.

Considerando que mediante disposición verbal del señor Gerente General, se indicó que la cantidad a adquirir de mascarillas era de 1.000.000; se publicó en el Portal Compras Públicas en las "PUBLICA TUS NECESIDADES PARA EMERGENCIA" y se solicitó las cotizaciones por este número de mascarillas; de lo cual se obtuvo doce (12) oferentes diferentes.

1.4 Riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares

No Aplica

2. Considerar los Montos similares realizadas en años pasados

No aplica, considerando que es una emergencia sanitaria.

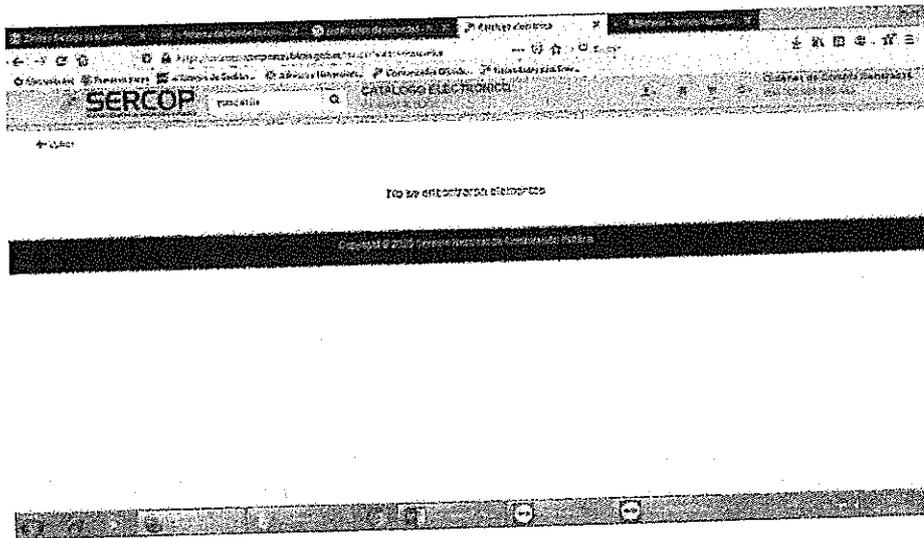
3. Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales.

No Aplica



101
142
cicuto - curules
y des

4. BUSQUEDA DE CATALOGO ELECTRONICO



Conforme se evidencia en el print de pantalla las mascarillas no se encuentran catalogadas.

- 5. Considerar la Posibilidad de la existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes**
Se considera las especificaciones técnicas emitidas con oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0671-OF de 08 de abril del 2020 suscrito por el Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud y la limitación en cuanto al uso de mascarillas de otras características contenida en la Resolución A-030 del 07 de abril del 2020 del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.
- 6. Obtener Proformas de proveedores de obras, bienes o servicios a contratar**
Se buscó proveedores dentro del Distrito Metropolitano que puedan entregar los insumos solicitados, para lo cual se remitió las especificaciones técnicas a CONQUITO; quienes hasta la presente fecha no han dado respuesta.

Considerando que mediante disposición verbal del señor Gerente General, se indicó que la cantidad a adquirir de mascarillas era de 1.000.000; se publicó en el Portal Compras Públicas en las "PUBLICA TUS NECESIDADES PARA EMERGENCIA" y se solicitó las cotizaciones por este número de mascarillas.

ANALISIS COMPARATIVO CON PROFORMAS

Se solicitó a través de correo electrónico y el portal compras públicas las cotizaciones, de lo cual se desprende el cuadro comparativo que se adjunta al presente.

PRESUPUESTO REFERENCIAL

Del análisis comparativo de proformas por un millón (1.000.000) de mascarillas, se considera la de menor valor unitario para la obtención del presupuesto referencial para la "ADQUISICIÓN DE 960.000 MASCARILLAS PARA LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL DMQ"; por lo tanto, es de US\$ 230.400,00 (Doscientos treinta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 centavos), valor que no incluye IVA.

PLAZO:

El plazo de entrega será de 15 días desde la entrega del anticipo.

LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de las mascarillas se realizará en las oficinas de la EP EMSEGURIDAD.

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará el 70% en calidad de anticipo y el 30% restante una vez recibido las mascarillas, previo la entrega de la factura, suscripción del acta entrega recepción a entera satisfacción de la EP EMSEGURIDAD.

El pago se realizará con cargo a la Certificación Presupuestaria de Emergencia No. 01-2020, en la partida presupuestaria 73.08.21 "Gastos para situaciones de Emergencias" del programa "Gestión de Riesgos", subactividad "Atención de Emergencias", para atención de emergencias dentro del Distrito Metropolitano de Quito; emitida por la Dirección Financiera el 20 de marzo del 2020.

GARANTIAS:

Conforme lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se solicitará:

Garantía del anticipo

Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato

Estas garantías de instrumentarán acorde a lo establecido en el artículo 73 de la LOSNCP.

Garantía Técnica: El proveedor deberá presentar una garantía técnica, en la cual certifique que los materiales utilizados para la elaboración de las mascarillas son nuevos, de buena calidad y que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la EP EMSEGURIDAD.

MULTAS:

Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, se aplicará la multa del uno por mil (1 por 1.000) del valor del contrato, o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales asumidas por el Contratista a la notificación del Contrato, excepto en

*

141
ciento cuarenta y uno

100
02/21

el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por la EP EMSEGURIDAD, para lo cual se notificará a la entidad dentro de las 48 horas subsiguientes de ocurridos los hechos. Decurriendo este término, de no mediar dicha notificación, se entenderán como no ocurridos los hechos que alegue el proveedor como causa para la no entrega de las mascarillas al cual está obligado y se le impondrá la multa prevista anteriormente.

La EP EMSEGURIDAD queda autorizada por el Contratista para que haga efectiva la multa impuesta, sin requisito o trámite previo alguno, misma que será descontada del valor de las mascarillas recibidas por el Contratista, una vez presentada la factura.

Dichas multas no serán devueltas por ningún concepto.

CONCLUSIONES:

En base a las doce (12) propuestas diferentes que se ha obtenido; hasta la presente fecha; se evidencia lo siguiente:

- Las empresas o personas naturales por la emergencia sanitaria, se encuentran realizando la importación y/o fabricación de estos bienes; adicionalmente al momento de revisar en el Portal Compras Públicas los oferentes remiten el correo con su propuesta.

Al realizar la revisión del Registro Único de Contribuyentes de los oferentes, se ha determinado que estas empresas y/o personas naturales, ya que tienen presencia en el mercado nacional desde hace varios años atrás en diferentes actividades comerciales en diversos campos; por lo tanto, se puede determinar que no son instituciones nuevas o creadas en el marco de esta emergencia sanitaria, de lo cual se adjunta el cuadro de revisión de RUC.

En virtud de lo señalado y considerando la situación económica del país se tomará en cuenta todas las propuestas, que han sido solicitadas ya sea por correo electrónico o por la herramienta del SERCOP "Publica tus necesidades", aun cuando su giro específico de negocio no es la venta de mascarillas, una vez que se establezca el proveedor que va a ser adjudicado, de ser necesario se deberá pedir la actualización del RUC, RUP, previo a la suscripción del contrato.

Considerando la situación económica que atraviesa el país y la gravedad de la situación sanitaria que afecta a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito; se consideran los siguientes factores determinantes dentro del análisis de las doce propuestas:

- El cumplimiento de las características técnicas, de acuerdo a lo determinado por el Secretario de Salud en su oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0671-OF de 08 de abril del 2020.

*

- Considerando lo señalado en el oficio Nro. GADDMQ-SIS-2020-0234-OF de 12 de abril de 2020, la Ing. María Gabriela Quiroga Reyes, Secretaria de Inclusión Social, en el cual indica que, "de acuerdo al último informe realizado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social del 2019, señala que en la ciudad de Quito el 8% de familias viven en pobreza y vulnerabilidad, es decir son alrededor de 60.000 familias en pobreza extrema, tomando en cuenta que el promedio de familias son de 4 integrantes daría un total de 240.000 personas"; por lo cual se requiere se entregue dicha cantidad de manera semanal durante 4 semanas.

En virtud de lo antes referido y el tiempo de entrega considerado, las mascarillas servirán como medio de mitigación y prevención de la transmisión del COVID-19; es imperante tener las mismas en el menor tiempo posible para cubrir la necesidad semanal determinada.

- El mejor costo de los bienes, considerando el cumplimiento de las especificaciones técnicas; con la finalidad de precautelar los intereses institucionales.

Cumplimiento de especificaciones técnicas

En virtud de lo expuesto, del análisis realizado se determina que las empresas o personas naturales que cumplirían las especificaciones técnicas serían:

- CVNtrade con RUC Nro. 1791770889001
- HEALTHY SWEET con RUC Nro. 1792317908001
- IDEMARCAS con RUC Nro. 0190337014001
- PREMIUMCORP S.A con RUC Nro. 0992399791001
- AQUAPLAS S.A con RUC Nro. 1792331706001
- CHURANA con RUC Nro. 1712132958001
- LA BUFFETADA con RUC Nro. 1716039712001

Tiempo de entrega

De las siete ofertas que se evidencia que cumplen las especificaciones técnicas, de acuerdo a las cotizaciones remitidas; se considerará el análisis del tiempo de entrega:

- CVNtrade con RUC Nro. 1791770889001: Entrega 15 días a la entrega del anticipo.
- HEALTHY SWEET con RUC Nro. 1792317908001: Entregas Parciales de 50000 Mascarillas Semanales como mínimo completando el total en 90 Días.
- IDEMARCAS con RUC Nro. 0190337014001: 15 días a partir de la recepción del adelanto.
- PREMIUMCORP S.A con RUC Nro. 0992399791001: Hasta 14 días calendario a partir de la suscripción de contrato.

✍

00 099

140 ciento-cuarenta

EP EMSEGURIDAD

verificado
vnc

- AQUAPLAS S.A con RUC Nro. 1792331706001: En 15 días a partir de la entrega del anticipo.
- CHURANA con RUC Nro. 1712132958001: En 30 días a partir de la entrega del anticipo, con entrega parciales semanales 50,000 unidades.
- LA BUFFETADA con RUC Nro. 1716039712001: Hasta 14 días calendario a partir de la suscripción de contrato.

Tomando en consideración que el requerimiento semanal es de 240.000 mascarillas se realiza la revisión del tiempo de entrega ofertado, por las condiciones e importancia de tener la totalidad de las mascarillas en el menor tiempo posible para mitigar la transmisión del COVID-19 y la cantidad de que se establecieron como necesarias de manera semanal, esta condición la cumplirían los siguientes oferentes:

- CVNtrade con RUC Nro. 1791770889001: Entrega 15 días a la entrega del anticipo.
- IDEMARCAS con RUC Nro. 0190337014001: 15 días a partir de la recepción del adelanto.
- AQUAPLAS S.A con RUC Nro. 1792331706001: En 15 días a partir de la entrega del anticipo.
- LA BUFFETADA con RUC Nro. 1716039712001: Hasta 14 días calendario a partir de la suscripción de contrato.

Mejor Costo Unitario

De las cuatro ofertas que, habiendo cumplido las especificaciones técnicas y presentado el mejor tiempo para entrega, se realiza el análisis del Costo Unitario de las mascarillas.

CVNtrade R.U.C. 1791770889001 CORPORACIÓN VALAREZO NOBOA		LA BUFFETADA R.U.C. 1716039712001	
DETALLE	VALOR UNITARIO	DETALLE	VALOR UNITARIO
MÁSCARA DE PROTECCIÓN DESECHABLE. CERTIFICACION CE, MARCA ROCK GYM	0.38	MASCARILLAS QUIRURGICAS DE TRES FILTROS ANTIFLUIDO, 3 PLIEGES	0.87

AQUAPLAS S.A R.U.C. 1792331706001		IDEMARCAS R.U.C. 0190337014001 REPRESENTANTE DE ZHONGQING GROUP	
DETALLE	VALOR UNITARIO	DETALLE	VALOR UNITARIO
Máscara facial desechable Azul, Tela no tejida, Antibacteriano, Partículas no aceitosas, Elástico oído-loza, BFE99%	0.24	Mascarilla médica protectora quirurgica, Con certificaciones de calidad: FDA, CE, NIOSH, Marca Veisha	0.42

Es importante puntualizar que en el sistema de la Superintendencia de Compañías se realizó una verificación de las actividades realizadas por la empresa AQUAPLAS S.A., que es la que tiene el



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 140899

No. de RUC de la Compañía: 1792331706001

Nombre de la Compañía: AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1707268593	CANO ANDRADE JAIME RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.000. ⁰⁰⁰⁰	N
2	1706971694	NAJERA ALBAN FERNANDO ARGENIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.000. ⁰⁰⁰⁰	N
3	1708334600	NAJERA ALBAN PEDRO PABLO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, CRONONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 16/04/2020 00:23:06

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003525260

139
Credito - Accionistas y socios

098
no accionistas
años



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

140899

No. de RUC de la Compañía:

1792331706001

Nombre de la Compañía:

AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A.

138
-treinta y ocho

00 097

moda y
style

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
1708334600	NAJERA ALBAN PEDRO PABLO	ECUADOR	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	04/10/2018	1	19/11/2018	18389	27	ADM
1706871694	NAJERA ALBAN FERNANDO ARCEÑO	ECUADOR	PRESIDENTE EJECUTIVO	04/10/2018	5	19/11/2018	18388	29	RL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 16/04/2020 00:21:42

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AQ1A1436103

16/04/2020 00:25:21

Zimbra:

https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=64018&tz=Ameri...

134
Ciudad Arellano y Cuabito

093

Zimbra:

guadalupe.loza@emseguridad-q.gob.ec

no se
es

Especificaciones mascarillas

De : FIN Loza Guadalupe <guadalupe.loza@emseguridad-q.gob.ec> **lun., 13 de abr. de 2020 15:02**
Asunto : Especificaciones mascarillas **3 ficheros adjuntos**
Para : mpaucar <mpaucar@conquito.org.ec>
Para o CC : ADM Acaro Henry <henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec>, COOR Venegas Mayra <mayra.venegas@emseguridad-q.gob.ec>

Buen día

960.000 Mascarillas Cubre bocas y/o tapa bocas con las siguientes características o especificaciones:

De tela no tejida polipropileno 100% , SMS gramage 35g/m², 2 capas, con filtro de tres pliegues, sugesión con elástico, barra nasal de aluminio, cubierta antifluido, antiestática, hipoalergénica, no estéril y descartable que cubra conjuntamente nariz y boca.

Guadalupe Loza
ANALISTA ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Pasaje Espejo OE2-40 entre Guayaquil y Flores

PBX: 3988 110

guadalupe.loza@emseguridad-q.gob.ec

www.emseguridad-q.gob.ec

EP EMSEGURIDAD

 No imprima este mail a menos que sea absolutamente necesario, recuerde su compromiso con el medio ambiente.



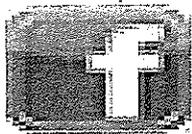
Nota de Descargo: La información contenida en este mensaje y sus anexos tienen carácter confidencial, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje del sistema. Las opiniones contenidas en este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Logo de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

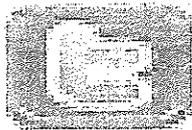
logo.jpg
74 KB

Zimbra:

<https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=64018&tz=Ameri...>



Facebook.png
3 KB



Twitter.png
3 KB

CUADRO DE REVISIÓN DEL RUC

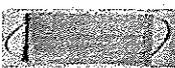
PROVEEDOR	RUC	Razón Social	Nombre Comercial	Representante Legal	Actividad Económica	Fecha Inicio actividades
FRANKIMPORT CIA. LTDA	1792024846001	FRANKIMPORT CIA. LTDA	FRANKIMPORT CIA. LTDA	HINOJOSA GABELA FRANKLIN ANDRES	VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.	23/02/2006
NILOTEX TELAS S.C.C.	1792109485001	NILOTEX TELAS S.C.C.	NILOTEX TELAS S.C.C.	NICOLA DE LOPEZ CARLOS XAVIER	FABRICACION DE MATERIALES TEXTILES.	26/06/2007
REBYDASH	1721256533001	DÍAS AMAGUANA OLGA MARIA	INDUSTRIA TEXTIL REBY DASH	DÍAS AMAGUANA OLGA MARIA	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.	20/04/2016
CVNtrade	1791770889001	CORPORACION VALAREZO NOBOA S.A.		TZURIETA TOBAR GALO ALFREDO	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	31/05/2001
HEALTHY SWEET	1792317908001	HEALTHY SWEETS INDUSTRIAL ECUADOR S.A.	HEALTHY SWEETS INDUSTRIAL	CAMPOS GALLEGOS MAX GUILLERMO	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE SEGURIDAD.	13/09/2010
PROAÑO REPRESENTACIONES	1792013496001	PROAÑO REPRESENTACIONES S.A		PROAÑO TUMIPAMBA CARLOS RAMIRO	VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.	01/12/2005
IDEMARCAS	0190337014001	IDEAS Y MARCAS GLOBALES IDEMARCAS S.A.	IDEMARCAS	ORTIZ CONTRERAS JUAN CARLOS	ALQUILER DE MEDIOS PUBLICITARIOS.	15/09/2006
PREMIUMCORP	0992399791001	PREMIUMCORP S.A.		PROAÑO TUMIPAMBA CARLOS RAMIRO	VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.	07/09/2005
INSUMEDC	1726581598001	SANCHEZ ROMERO RODRIGO ISMAEL	ARMY	SANCHEZ ROMERO RODRIGO ISMAEL	G47420004 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA EL HOGAR EN GENERAL.	01/12/2016
AQUAPLAS S.A	1792331706001	AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A.	AQUAPLAS S.A.	NAJERA ALBAN FERNANDO ARCEÑO	ESTRUCTURACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE SISTEMAS HIDRAULICOS.	21/07/2011
CHURANA	1712132958001	DEL POZO LARCO MARIA FERNANDA		DEL POZO LARCO MARIA FERNANDA	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE TELAS TEJIDAS, DE TELAS NO TEJIDAS, ENTRE OTRAS, PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES: UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO, ETC.	02/05/2005
LA BUFFETADA	1716039712001	RUIZ HERMANDEZ LUIS SEBASTIAN	LA BUFFETADA	RUIZ HERMANDEZ LUIS SEBASTIAN	ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO.	04/03/2010

153
"Ciento - treinta
y tres"
092
Nove y dos

B)
Cruces - trui
ya

mercato

DECLARACION DE SUBASTAS

VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SEALCARAS R.U.C. 0100370187001			PREMIUMACORP S.A. R.U.C. 0987784781001			RESUMEDC R.U.C. 1920081570001			AGUIAPRAS S.A. R.U.C. 17923832706001			CHURRAGA R.U.C. 1712116795001			LA BIRRETTANA R.U.C. 1716019712001		
		DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
0.04	230000.00	Mascarilla médica protectora estéril, con filtro de carbón de alta pureza, 100%, 100%, 100%, 100%, 100%.	0.04	230000.00	Mascarilla de protección estéril.	0.03	500000.00	100% 3000 Hecho en China, tela 12 medidas elásticas exterior resistente para pelo interior 5 tamaños, 15 colores más 18.5 cm de ancho polipropileno 100% 2 pliegues de ancho.	0.28	210000.00	Máscara facial desechable Anti, No reutilizable, Anti bacteriano, resistente al agua, 5 tamaños, 5 colores, 50000.	0.14	240000.00	Desbroces estériles, 10% de propileno (para sus ojos) e 500 unidades (total) con 100, 100%, 100%, 100%, Anti bacterial, 100% polipropileno, Tela 60 cm.	0.03	150000.00	MASCARILLAS CLIRURGICAS DE FILTRO ANTIFUOCO, 3	0.87	872000.00
	470000.00			Subtotal	500000.00		Subtotal	210000.00		Subtotal	240000.00		Subtotal	550000.00		Subtotal	872000.00		
	470000.00			IVA 13%	65000.00		IVA 13%	27300.00		IVA 13%	31200.00		IVA 13%	71500.00		IVA 13%	112480.00		
	470000.00			TOTAL	565000.00		TOTAL	237300.00		TOTAL	271200.00		TOTAL	621500.00		TOTAL	984480.00		
Máscara 100% 2 pliegues estéril, 100% de carbón de alta pureza, 100%, 100%, 100%, 100%, 100%.		Continuamos a toda hora grata presentación de la factura			50% a la firma del contrato, 50% a la entrega de cada producción**			70% a la firma del contrato de compra y, 30% a la firma del acto de entrega-recipiente			50% entrega correcta - 50% contra entrega**			50% firma correcta - 50% contra entrega					
13 días a partir de la recepción del subeunto		Entrega de 25200 unidades semanales			Entrega 8 y 15 días			En 15 días a partir de la entrega del anticipo			En 90 días a partir de la entrega del anticipo, con entrega parcial de 50,000 unidades**			Hacia 3 a días correctos a partir de la inscripción de contrato.					
																			

CUADRO COMPARATIVO DE PROFORMAS PARA LA ADQUISICIÓN

CANTIDAD	FRANSHIMONDY CIA. LTDA. R.U.C. 1792073366001			ISODOTEK R.U.C. 1792194850001			SERVIDASH R.U.C. 1722565330001			CVRibedy R.U.C. 1791770825001			HEALTHY SVIET R.U.C. 1792317504001			PROACTO REPRESENTACION R.U.C. 17920133466001			
	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1000000	Mascarilla reutilizable para uso médico de 3 capas de tela, no tejido, desechable, hipoalergénica. Cierre a través de FDS y OVA en 87% de bacterias. Marca Mascarita	0.33	332000.00	Mascarilla reutilizable con tecnología anti-oleo, una capa de poliéster	0.43	431900.00	Cubre boca artesanal Diseño de Pingüino	0.37	370000.00	MÁSCARA DE PROTECCIÓN DESCARTABLE CERTIFICACION CE, MARCA ROCK OTM	0.38	380000.00	Mascarilla g-jirrigia.	0.27	270000.00	Mascarilla Quirón con OVA de 50 unidades	0.45		
		IVA 12%	350000.00		IVA 12%	472000.00		IVA 12%	370000.00		IVA 12%	424000.00		IVA 12%	270000.00		IVA 12%	270000.00	
		TOTAL	332000.00		TOTAL	431900.00		TOTAL	370000.00		TOTAL	380000.00		TOTAL	270000.00		TOTAL	270000.00	
FORMA DE PAGO	Forma de pago: 50% anticipo, restante contra entrega			82% Adelanto y 20% contra entrega						ANTICIPO 70% Y 30% CONTRA ENTREGA			ANTICIPO 50% AL INICIO A CONTINUACIÓN Y EL 50% A LA ENTREGA TOTAL			CONTRA ENTREGA			
FORMA DE ENTREGA	82.000 entrega el 30 de Abril, restante con la orden de compra en 28 días			75 días calendario con entregas parciales cada 8 días			TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA PARA ESTA CANTIDAD TRES SEMANAS			15 DIAS*			ENTREGAS PARCIALES A 90 DIAS DE 50000 MASCARILLAS SEMANALES COMO MÍNIMO.			PRODUCCIÓN 100,000 MENSUAL			
IMAGEN																			

NOTA:
* Se consideró la latencia en la proforma.
** Se incluyó información de referencia, puesto que esta información se publica en la proforma, no en el contrato.



130
cédula treinta.

089
ochenta y nueve

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) PROAÑO TUMIPAMBA CARLOS RAMIRO, representante legal de la empresa PREMIUMCORP S.A. con RUC Nro. 0992399791001 y dirección LOT SENORA PAREJA . AV JUAN TANCA MARENGO. S/N. TRNSV 2DO PASAJE 32 MZ Q5-11751 . CC SAIBABA., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



José Ricardo Herrera Falcones

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 14 de abril de 2020

Validez del Certificado 30 días



Inicio > Deudas > Consulta deudas firmes, impugnadas y en facilidades de pago

00 088
adriana y ado

Consulta contribuyentes con obligaciones firmes, impugnadas y en facilidades de pago

RUC / cédula
0992399791001

Fecha de corte
14-APR-2020

Razón social / Apellidos y nombres
PREMIUMCORP S.A.



El ciudadano / contribuyente no registra deudas firmes, impugnadas o en facilidades de pago.



128
certificad.
Cicuto - aculhicho



01 087
odwley state

El RUC ingresado no es correcto

Certificado Cumplimiento Obligaciones Patronales

Este certificado no requiere validación del IESS

INFORMACIÓN

Cédula / RUC:

1716039712001

CONSULTAR

Ingrese la Cédula o RUC y presione el botón: "Consultar", para obtener el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales

Importante

La veracidad del mismo se puede ejecutar digitando el número de cédula o RUC.



01 085
odale y
otro



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ORTIZ CONTRERAS JUAN CARLOS, representante legal de la empresa IDEAS Y MARCAS GLOBALES IDEMARCAS S.A. con RUC Nro. 0190337014001 y dirección SUCRE. FRAY VICENTE SOLANO. S/N. NICANOR MERCHAN. COL. MIGUEL MERCHAN., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



José Ricardo Herrera Falcones

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 14 de abril de 2020

Validez del Certificado 30 días



125
Cicuto-ventanas

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

084
adonde y
cuanto

> **Deudas** > Consulta deudas firmes, impugnadas y en facilidades de pago

Consulta contribuyentes con obligaciones firmes, impugnadas y en facilidades de pago

RUC / cédula
0190337014001

Fecha de corte
14-APR-2020

Razón social / Apellidos y nombres
IDEAS Y MARCAS GLOBALES IDEMARCAS S.A.



El ciudadano / contribuyente no registra deudas firmes, impugnadas o en facilidades de pago.



124
Creto - acentua

083

achonky
res



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) IZURIETA TOBAR GALO ALFREDO, representante legal de la empresa CORPORACION VALAREZO NOBOA S.A con RUC Nro. 1791770889001 y dirección LA FLORESTA. AV 12 DE OCTUBRE. N24-359. BAQUERIZO MORENO. DIAGONAL AL SWISSOT., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



José Ricardo Herrera Falcones

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 14 de abril de 2020

Validez del Certificado 30 días

123
"Cicuto - reabrir"
DeudasFi.

082

odras y
los



Inicio > Deudas > Consulta de Deudas Firmes, Impugnadas y en Facilidades de Pago

Consulta contribuyentes con obligaciones firmes, impugnadas y en facilidades de pago

RUC / Cédula: 1791770869001 Fecha de corte: 14-APR-2020

Razón social / Apellidos y nombres: CORPORACION VALAREZO NOBOA S.A.

Deudas firmes		Deudas Impugnadas		Facilidades de pago	
Impuesto	\$3.00	Impuesto	\$0.00	Impuesto	\$49,92.58
Interés	\$3.00	Interés	\$0.00	Interés	\$26.54
Multa	\$0.00	Multa	\$0.00	Interés	\$0.00
Recargo	\$2.00	Recargo	\$0.00	Recargo	\$2.00
Valor total: USD \$8.00		Valor total: USD \$0.00		Valor total: USD \$5,028.62	

No registra deudas firmes

No registra deudas impugnadas



- Nota:**
- La información registrada puede variar en caso de existir el pago o modificación de las deudas pendientes en los últimos días.
 - En caso de existir inconsistencias en la información de su deudo por favor acercarse a la oficina del SRI más cercana.
 - No incluye las citaciones de períodos que se encuentran en procesos de Reconciliación.

Deudas firmes: Deuda en proceso de cobro.

Deudas impugnadas: Son los actos que pretenden modificarse, revoque o invalidar un acto administrativo. Se tramitan ante la propia Administración Tributaria o los Tribunales de lo Tributario.

Facilidades de pago: La contribuyente que acredite deudas tributarias distintas a las de impuestos preteritos o remanidos podrá solicitar facilidades de pago.

Información pública de su cumplimiento con el Artículo 19 del Código Tributario.



122
Ciento - veintidós
081
ochenta y uno

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) NAJERA ALBAN FERNANDO ARCENIO, representante legal de la empresa AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A. con RUC Nro. 1792331706001 y dirección GRANADOS. AV DE LOS GRANADOS. E14 899. DE LAS AZUCENAS. REDONDEL CICLISTA., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



José Ricardo Herrera Falcones

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 14 de abril de 2020

Validez del Certificado 30 días

la
"Credito - Reclamos"

080
ceh/ra



Inicio > Deudas > Consulta deudas firmes, impugnadas y on facilidades de pago

Consulta contribuyentes con obligaciones firmes, impugnadas y en facilidades de pago

RUC / cédula
1792331706001

Fecha de corte
14-APR-2020

Razón social / Apellidos y nombres
AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A.



El ciudadano / contribuyente no registra deudas firmes, impugnadas o en facilidades de pago.



Zimbra:

079, 120
Selenygnat
<https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=7439&tz=Americ...>

Zimbra:

henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

RE: COTIZACION DE MASCARILLAS

De : Jessica Padilla J. <gerencia@frankimport.com> lun., 13 de abr. de 2020 10:22

Asunto : RE: COTIZACION DE MASCARILLAS 5 ficheros adjuntos

Para : 'ADM Acaro Henry' <henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec>

Para o CC : 'Andres Hinojosa G.' <andres.hinojosa@frankimport.com>

Estimado Henry,

Buenos días, adjunto cotización modificada en nombre, precio y tiempo de entrega

Por favor, si tiene alguna pregunta no dude en comunicarse con nosotros

Estamos para servirle.

Saludos Cordiales / Best Regards

Jessica Padilla J.

Asistente de Gerencia / Assistant Manager

Frankimport Cia. Ltda.

PBX UIO: (593) 22 241 152 ext. 104 / 0998767061

Av. República E2-59 y Atahualpa, Edificio Frankimport.

De: ADM Acaro Henry [mailto:henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec]

Enviado el: viernes, 10 de abril de 2020 14:54

Para: gerencia

Asunto: Re: COTIZACION DE MASCARILLAS

Estimada

La cotización tiene que venir a nombre:

*Cotización debe ser remitida a nombre de la **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP.***

Saludos Cordiales

Henry Acaro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Pasaje Espejo OE2-40 entre Guayaquil y Flores

PBX: 3988110

henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

www.emseguridad-q.gob.ec

EP EMSEGURIDAD
Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

 No imprima este mail a menos que sea absolutamente necesario. recuerde su compromiso con el medio ambiente.



Nota de Descargo: La información contenida en este mensaje y sus anexos tienen carácter confidencial, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje del sistema. Las opiniones contenidas en este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

De: "gerencia" <gerencia@frankimport.com>
Para: "Acarao Henry" <henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec>
Enviados: Viernes, 10 de Abril 2020 14:25:16
Asunto: RE: COTIZACION DE MASCARILLAS

Estimado Henry,

Buenas tardes, adjunto cotización solicitada y ficha técnica

En caso que tenga un pregunta no dude en comunicarse con nosotros

Saludos Cordiales / Best Regards

Jessica Padilla J.

Asistente de Gerencia / Assistant Manager

Frankimport Cia. Ltda.

PBX UIO: (593) 22 241 152 ext. 104 / 0998767061
Av. República E2-59 y Atahualpa, Edificio Frankimport.

De: ADM Acarao Henry [mailto:henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec]

Enviado el: viernes, 10 de abril de 2020 13:50

Para: gerencia@frankimport.com

Asunto: COTIZACION DE MASCARILLAS

Estimad@

Su ayuda con la cotización de 1.000.000 de Mascarillas Cubre bocas y/o tapa bocas con las siguientes características o especificaciones:

Zimbra:

078
Cicuto - direccion
selección
Americ...

https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=7439&t2=Americ...

De tela no tejida polipropileno 100% , SMS gramage 35g/m², 2 capas, con filtro de tres pliegues, sugesión con elástico, barra nasal de aluminio, cubierta antifluido, antiestática, hipoalergénica, no estéril y descartable que cubra conjuntamente nariz y boca.

Adjuntar ficha técnica y el plazo de entrega.

Cotización debe ser remitida a nombre de la **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP.**

RUC: 1768156390001

DIRECCION: Pasaje Espejo OE-240 Entre Guayaquil y Flores

TELEFONO: 3988110

CORREO: henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

Saludos Cordiales,

Henry Acaro

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Pasaje.Espejo OE2-40 entre Guayaquil y Flores

PBX: 3988110

henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

www.emseguridad-q.gob.ec

EP EMSEGURIDAD
granalestima



No imprima este mail a menos que sea absolutamente necesario, recuerde su compromiso con el medio ambiente.



Nota de Descargo: La información contenida en este mensaje y sus anexos tienen carácter confidencial, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje del sistema. Las opiniones contenidas en este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

COTIZACION MASCARILLAS EP.pdf
156 KB

INFO MASCARILLA DESECHABLE.pdf.pdf
9 MB

118
Credito - Decidido
077
Sobrey síele



REGIMEN DE PROTECCION PERSONAL - HERRAMIENTAS
ELECTRICAS - ROPA ANTIQUIMA - CALZADO DE SEGURIDAD
ALPUBAC

R.U.C. # 1792024846001

Av. Republica E2-59 y Av. Atahualpa
PBX: 2241-152 / 2249-539 / 2920-795 - E-mail: gerencia@frankimport.com
QUITO - ECUADOR

Cotización # 281119

Ciente:	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP.	Dirección	Pasaje Espejo OE-240 Entre Guayaquil y Flores		
Ruc:	1768156390001	Atención:			
Fecha:	Abril 13, 2020	Teléfono:	3988110		
Cant.	Descripción	P. Unitario	P. Total	Imágenes	Tiempo de entrega
1.000.000	Mascarilla quirúrgica para uso médico de 3 capas de tela, no esteril, descartable, hipoalergénica. Cumple norma CE / FDA y filtra el 99% de bacterias. Marca Huayuan	\$ 0,55	\$ 550.000,00		80.000 entrega el 30 de Abril, restante con la orden de compra en 28 días

NOTA: En caso de una subida arancelaria en uno o todos los productos cotizados, la proforma deberá ser revisada

Forma de pago: 60% anticipo, restante contraentrega	SUBTOTAL	\$ 550.000,00	Stock puede variar sin previo aviso
Validez de la oferta: 5 días	IVA 12%	\$ 66.000,00	
Tiempo de entrega una vez confirmado orden de compra y tallas.	TOTAL	\$ 616.000,00	

Asistente de Gerencia : Jessica Padilla -Telf. (593) 998767061 -Telef.:PBX (593) 2241-152 EXT.104
Av. República E2-59 y Atahualpa - Email: gerencia@frankimport.com

EMPRESA: FRANKIMPORT CIA LTDA.	PAGOS ELECTRONICOS
RAZON SOCIAL : FRANKIMPORT CIA. LTDA.	BANCO: BANCO PICHINCHA
R.U.C. 1792024846001	CUENTA: CORRIENTE
ATAHUALPA	# CUENTA: 2100061420
TELEFONO: 2241152 ext 104	RETENCIONES:
MAIL: GERENCIA@FRANKIMPORT.COM	recepcionretenciones@frankimport.com

SE COBRARA UNA TARIFA ADICIONAL SI EL ENVIO ES FUERA DE PROVINCIA

Frank IMPORT®

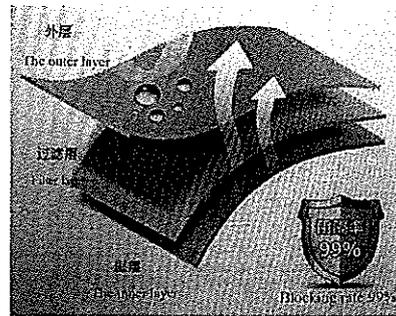
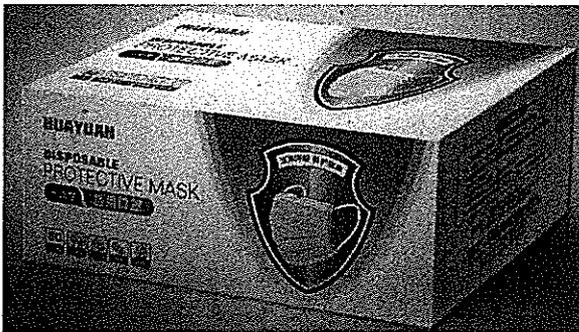
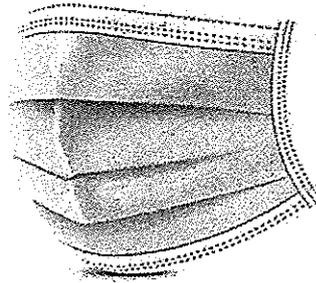
00. 078

selección 3 sets

117
Ciento - diecisiete

MASCARILLA DE PROTECCION DESECHABLE

Mascarilla Quirúrgica desechable
Aprobada para uso médico
99% filtración de partículas
3 capas de protección
Certificación CE y FDA
50 Unidades por caja
MARCA: HUAYUAN



Características del producto

Mascarilla quirúrgica desechable con bandas para oreja, esta mascarilla cubre la boca, nariz y el mentón. Asegura una barrera que limita la transmisión de agentes infecciosos entre la persona, el personal del hospital y el paciente. Capas internas y externas de polipropileno (PP) con una pieza nasal de plástico flexible laminada con alambre de aluminio.

FIBRA SINTETICA NO TEJIDA
BANDAS AJUSTABLES
COLOR: AZUL / BLANCO

Dirección: Av. República E259 y Atahualpa, Quito, Ecuador
Whatsapp QUITO - GYE: +593 99 892 9338
Mail: info@frankimport.com

Zimbra:

075
116 "Cicub - decisión"
"Solon y otros"
<https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=7296&tz=Americ...>

Zimbra:

henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

Cotización Mascarillas Poliéster Antifluído 100420

De : Carlos Nicolalde <cnicolalde@nilotex.com>

vie., 10 de abr. de 2020 16:40

Asunto : Cotización Mascarillas Poliéster Antifluído
100420

3 ficheros adjuntos

Para : 'ADM Acaro Henry'
<henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec>

Responder a : cnicolalde@nilotex.com

Estimado Señor Henry Acaro:

Reciba un cordial saludo, adjunto la cotización y diseño de mascarilla de poliéster.
Por la atención prestada al presente correo, le anticipo mis agradecimientos.

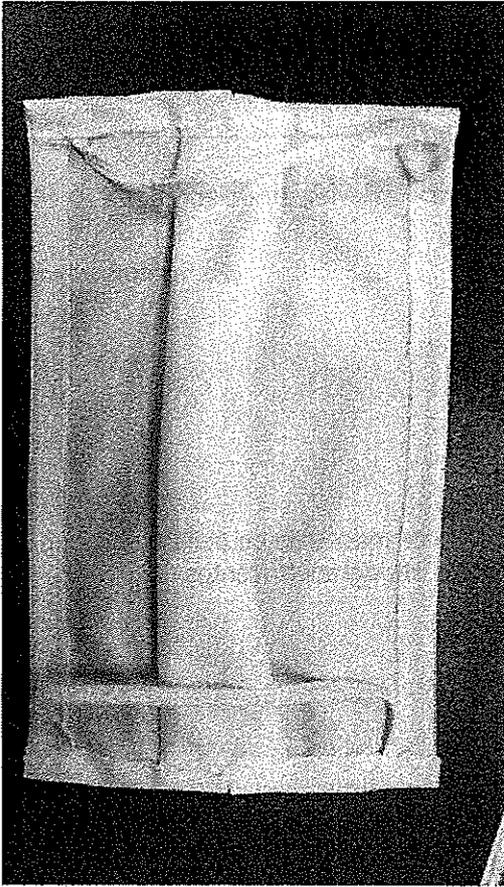
Atentamente

Econ. Carlos Nicolalde
Gerente General

MODELO:

Zimbra:

<https://mail.cmseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=7296&tz=Americ...>

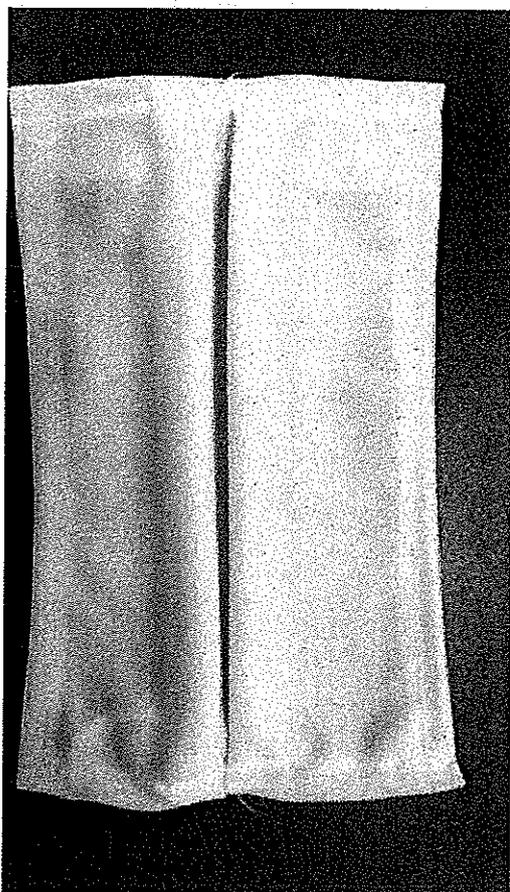


Zimbra:

115
"Cicuto - quince"
<https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=7296&tz=Americ...>

074

seleby
curro



 **Cotización de Mascarillas 10042020.docx**
40 KB



RUC: 1792109485001
TELF: (593-3) 460108
Calle Capri E6-200 y Av. Eloy Alfaro
D.M. Quito-Ecuador

Quito 19 de Abril 2020

Señores.

Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP
Ciudad.-

COTIZACIÓN DE MASCARILLAS

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, a la vez adjunto los detalles y precios de la mascarilla solicitada:

PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO X UNIDAD
Mascarilla reusable con tecnología antifluído , una capa de poliéster	c/u	\$ 0,45

Los precios no incluyen IVA.

- **TIEMPO DE ENTREGA:** 75 días calendario con entregas parciales cada 8 días.
- **FORMA DE PAGO:** 80% Adelanto y 20% contra entrega.
- **INFORMACIÓN ADICIONAL:** Archivos adjuntos (Ficha Técnica, Diseños digitales)
- **VALIDEZ DE LA OFERTA:** 15 días

NILOTEX es una empresa ecuatoriana, con 33 años de experiencia tanto en el campo textil como en el de confecciones y contamos con toda la maquinaria y equipo humano para la provisión de este requerimiento.

Atentamente

Econ. Carlos Nicolalde
Gerente General

Celular: 0997673184

00 073
se los y
los
J14
Cierto - cabree*

FICHA TÉCNICA

MASCARILLA REUTILIZABLE BÁSICA

DESCRIPCIÓN		BENEFICIOS
Características de la tela:		
Tipo 1 de tela: Plana Antifluído - Antibacterial Poli algodón Peso: 100-110 grs/m ²	Tipo 2 de tela: Punto Antifluído - Antibacterial 100% Poliéster Peso: 140-155 grs/m ²	Reusable Producto No Tóxico Amigable con el medio ambiente
Características de Elástico:		
Tipo Crochet 50% poliéster 50% caucho natural Ancho de 5 a 7 mm Elasticidad de 1-3		CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO: Color: Blanco Diseño: Rectangular Talla: Única Vida útil: Reutilizable
NORMATIVA		
Antifluído: Antibacterial:	•AATCC TM 22 •ISO 4920 •AATCC 135-2004 •JIS L 1902:2008	MEDIDAS 18 cm X 11 cm

113
"Creo - trece"
072
solamente
dos

Zimbra:

https://mail.emseguridad-q.gob.ec/l/printmessage?id=7298&tz=...

112
071 "ciento-doce"
Sobito y
Americ...
W

Zimbra:

henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

Re: COTIZACION DE MASCARILLAS

De : REBYDASH TEXTILES <contacto@rebydash.com> vie., 10 de abr. de 2020 16:55
Asunto : Re: COTIZACION DE MASCARILLAS 5 ficheros adjuntos
Para : ADM Acaro Henry <henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec>

Estimado buena tarde,

Su ayuda verificando el archivo adjunto en el cual se detalla la cotización solicitada, estaremos a la espera de su confirmación.

Gracias por contactarse con Rebydash Textiles, para nosotros siempre será un placer servirle.

Saludos cordiales,



---- En vie, 10 abr 2020 13:52:03 -0500 **ADM Acaro Henry** <henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec> escribió ----

Estimad@

Su ayuda con la cotización de 1.000.000 de Mascarillas Cubre bocas y/o tapa bocas con las siguientes características o especificaciones:

De tela no tejida polipropileno 100% , SMS gramage 35g/m², 2 capas, con filtro de tres pliegues, sugesión con elástico, barra nasal de aluminio, cubierta antifluido, antiestática, hipoalergénica, no estéril y descartable que cubra conjuntamente nariz y boca.

Adjuntar ficha técnica y el plazo de entrega.

Cotización debe ser remitida a nombre de la **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP.**

RUC: 1768156390001
DIRECCION: Pasaje Espejo OE-240 Entre Guayaquil y Flores
TELEFONO: 3988110
CORREO: henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

Saludos Cordiales,

Henry Acaro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Pasaje Espejo OE2-40 entre Guayaquil y Flores

PBX 3988110

henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

www.emseguridad-q.gob.ec

EP EMSEGURIDAD
Empresa Pública



No imprima este mail a menos que sea absolutamente necesario, recuerde su compromiso con el medio ambiente.



Nota de Descargo: La información contenida en este mensaje y sus anexos tienen carácter confidencial, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje del sistema. Las opiniones contenidas en este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

 **Cotizacion Rebydash - EP EMSEGURIDAD II.pdf**
218 KB



REBYDASH

Industria de Textiles

ELABORA TODO TIPO DE DISEÑO

Razón Social: REBYDASH

Ruc: 172125653001

Dirección: Condado Alto, sector La Roldos, Calle Rumifiahui N81-t19 y José de la Cuadra.

Teléfono: 0993065297 – (María Días)

Correo: contacto@rebydash.com

Web: www.rebydash.com

SOLICITUD DE COTIZACIÓN / 1 000 000 DE MASCARILLAS CUBRE BOCA

Fecha	Cliente / Empresa	Nombre del contacto	Telf. / Correo electrónico
10/04/2020	EP EMSEGURIDAD	Henry Acaro	Null // henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

MASCARILLAS ARTESANALES (Cubre boca - Diseño de Pliegues)

TIPO	VALOR UNITARIO (Valor Total)	PRODUCTO
Cubre boca artesanal: Material Cambrella – Polipropileno (75g) Diseño de pliegues. Sujetador Elástico Doble capa Descartable	PRECIO NORMAL: \$ 25.50 (Paquete de 50 unidades) PRECIO AL POR MAYOR: \$ 18.50 (Paquete de 50 unidades) TOTAL, AL POR MAYOR: \$ 370 000.00 (20 000 paquetes / 1 000 000 unidades)	

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA PARA ESTA CANTIDAD TRES SEMANAS.

www.rebydash.com

contacto@rebydash.com

Telf.: 0993065297

111
'Creto-onee'

01 070

Solano



REBYDASH

Industria de Textiles

ELABORA TODO TIPO DE DISEÑO

MASCARILLAS ARTESANALES (Cubre boca -Diseño Plano)

TIPO	VALOR UNITARIO (Valor Total)	PRODUCTO
Cubre boca artesanal: Material Cambrella - Polipropileno (75g) Diseño plano Sujetador Elástico Doble capa Descartable	PRECIO: \$ 18.50 (Paquete de 50 unidades) PRECIO AL POR MAYOR: \$ 15.00 (Paquete de 50 unidades) TOTAL, AL POR MAYOR: \$ 300 000.00 (20 000 paquetes / 1 000 000 unidades)	

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA PARA ESTA CANTIDAD TRES SEMANAS.

NOTA: Ítems de producción artesanal y fabricados con material Cambrella – Polipropileno de 75g con doble capa.

Tomar en cuenta que REBYDASH es una entidad que se maneja en el área textil, por tal motivo no contamos con registro sanitario, ya que estos productos los estamos fabricando y comercializando por la escasez que existe en el mercado, con el objetivo de realizar un bien común ante la sociedad.

Fabricamos bajo pedido los insumos que el cliente solicita, en el caso de requerir cantidades adicionales u otros productos consultar la disponibilidad.

www.rebydash.com

contacto@rebydash.com

Telf.: 0993065297

Zimbra:

https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=7300&tz=Americ...

JTD
Cicuto - Diaz

069

Sanchez
swire

Zimbra:

henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

Fwd: FICHA TECNICA MASCARILLAS QUIRURGICAS ESP-1.pdf.pdf

De : Jorge Luis Valarezo <jorgeluis.valarezo@gmail.com> vie., 10 de abr. de 2020 18:06
Asunto : Fwd: FICHA TECNICA MASCARILLAS QUIRURGICAS ESP-1.pdf.pdf 2 ficheros adjuntos

Para : henry acaro <henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec>

Saludos remito la cotización de las mascarillas que cumplen con las especificaciones de:

De tela no tejida polipropileno 100% , SMS gramage 35g/m², 2 capas, con filtro de tres pliegues, sugesión con elástico, barra nasal de aluminio, cubierta antifluido, antiestática, hipoalergénica, no estéril y descartable que cubra conjuntamente nariz y boca.

Fecha de entrega 12 días posteriores al pago.

Jorge Luis Valarezo Noboa
CEO

CVN

Corporación Valarezo Noboa

Plaza Corporativa Torres del Castillo
Av. 12 de Octubre N24-359 - y Calle Baquerizo Moreno
Quito - Ecuador
Telefonos: (593 2) 2 902767 - 2223680

jvalarezo@valarezonoboa.com

jorgeluis.valarezo@gmail.com

www.valarezonoboa.com

..... AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual está dirigido.
Está prohibido usar esta información para propósitos ajenos a Jorge Luis Valarezo Noboa y/o Corporación Valarezo Noboa S.A.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: Este correo electrónico puede contener información que es confidencial y que está dirigida para su(s) destinatario(s) únicamente. Cualquier uso, divulgación, copiado, distribución o cualquier acción tomada o dejada de tomar por terceros en base a su contenido está prohibida

y podría ser ilegal. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor avisenos inmediatamente por esta misma vía y borre el mensaje original al igual que cualquier adjunto que haya recibido. No podemos aceptar responsabilidad por la exactitud de este mensaje ni porque se halle incompleto, ya que ha sido transmitido por una red pública, ni tampoco por la transmisión de virus de los que podríamos no estar protegidos.

DISCLAIMER: This e-mail may contain information that is confidential which is intended for use of the addressee(s) only. Any use, disclosure, copying, distribution or any action taken or omitted to be taken in reliance on it by other than its addressee(s) is prohibited and may be unlawful. If this message has been received in error, please advise us immediately by reply e-mail and delete the original message as well as any enclosures thereof.

We cannot accept responsibility for the accuracy or completeness of this e-mail as it has been transmitted over a public network or for computer viruses from which we may not be protect.

 **FICHA TECNICA MASCARILLAS QUIRURGICAS ESP-1.pdf.pdf**
463 KB

 **Cotizacion EPEMP ROCK GYM.pdf**
201 KB



CORPORACIÓN VALAREZO NOBOA

AD: AV. 12 DE OCTUBRE N24-359 Y BAQUERIZO MORENO, 170523, QUITO - ECUADOR
 EMAIL: corporacion@valarezonoboa.com / jorgeluis.valarezo@gmail.com WEB: www.valarezonoboa.com

Shipping Address: QUITO International Airport

DATE: 7/04/2020

Client: EPEMP RUC: ADD:

109
 Ciculo - marzo
 068
 Sosa y
 ade

PROFORMA INVOICE							PI Number: ECU - 2020-04-034		
SN	ITEM	PICTURE	BRAND	CERTIFICATE	UNIT	QTY	UNIT PRICE	AMOUNT	LEAD TIME
1	N95 DISPONSABLE MASK		ROCKGYM	CE	PCS	1.000.000	\$0,38	\$380.000,00	15 DAYS *
JIANGYIN							\$380.000,00		
AIR FREIGHT TO QUITO INTERNATIONAL AIRPORT							INCLUDED		
TOTAL AMOUNT INCLUDING SHIPPING FEE							\$380.000,00		

CERTIFICATIONS:

Certificate

No. ICE PVR/04/2020/011

CE

Name and address of manufacturer: Jiangyin City Oumiji Clothing Co. Ltd. No. 2111 Jiangyin Road, Jiangyin City, Jiangsu Province, P.R. China

Name and address of importer: Corporación Valarezo Noboa S.A. Av. 12 de Octubre N24-359 y Baquerizo Moreno, Quito, Ecuador

Product name: Disposable Face Mask

Product code: 3110

Product description: Disposable Face Mask

This certificate confirms that the goods meet the requirements of the following standard and other laws of the country of origin: CE EN 14989:2011

The certificate holder has been certified by the authority with the signature of CE as a manufacturer and is responsible for the conformity of the goods with the technical requirements of the standard.

No. of certificates: 04/03/2020

Expiry date: 31/03/2021

Issued date: 04/03/2020

For further information and rights of the certificate, please refer to the website: www.ice.gov.ec

This certificate is valid for the goods described in the certificate and for the goods of the same type and description of the manufacturer.

4th floor, 2nd block of the Register of the National Institute of Industrial Property

PRODUCT DESCRIPTION:

TECHNICAL FEATURES

ROCK GYM THREE LAYER - FILTER GUARD

NON WOVEN FIBER NON WOVEN FIBER

MELT BLOWN NON WOVEN FIBER

SKIN PROTECTION

SKIN SENSITIVITY AVOIDS CONTACT WITH POLYMER LAYER

POLYPROPYLENE SMS LAYERS

Fluids

Spunbond (PP)

Meltblown (PP)

Spunbond (PP)

100% PP

Perspiration

35g/m² PP LAYERS

Jiangyin City Oumiji Clothing Co. Ltd.

PI-TERMS:
 1 TOTAL NET AMOUNT : USD DOLLARS THIRTY EIGHT HUNDRED THOUSAND

2	QUOTATION VALID TIME: 2 DAY
3	SHIPMENT : AIR FREIGHT
4	AYMENT TERMS: 70% T/T In Advance
5	BANK INFORMATION:
6	BANK NAME: BANCO DEL PACIFICO S.A SWIFT CODE/BIC NO.: PACIECEG BANK ADDRESS: NACIONES UNIDAS E3-97 Y SHYRIS, QUITO - ECUADOR TELF: 3731500 BENEFICIARY ACCOUNT NO: 5159598 ACCOUNT NAME: CORPORACION VALAREZO NOBOA S.A.
10	* IMPORTANT NOTE: PLEASE NOTE THAT WE HAVE USED OUR BEST EFFORTS TO PROVIDE YOU WITH PRICING AND DELIVERY ESTIMATES BASED ON CURRENT CONDITIONS; HOWEVER, DUE TO THE EFFECTS OF THE COVID-19 PANDEMIC ON THE TRANSPORTATION INDUSTRY, WE RESERVE THE RIGHT TO CHANGE PRICING AND DELIVERY COMMITMENTS AS CONDITIONS CHANGE

108
"cubo-ocho"

067
reserva 1 siele

FICHA TECNICA MASCARILLAS QUIRURGICAS	
ESPECIFICACION	
MARCA	ROCK GYM
FABRICANTE	Jiangyin City Oumigi Clothing Co. Ltd.
ORIGEN	CHINA
PRODUCTO	DISPOSABLE PROTECTING MASK MÁSCARA DE PROTECCIÓN DESECHABLE
TIPO DE PRODUCTO	A-118
CLASIFICACION	FFP2 NR
CERTIFICACIONES QUE CUMPLE	CERTIFICACION CE (EUROPEA) EN Q49:2001+A1:2009
	CERTIFICACION CHINA
	BS EN149:2001
PRESENTACION	CAJA CON 50 UNIDADES
TAMANO DE MASCARILLA	17,5CM X 9,5 CM
COMPONENTE	CELULOSA Y POLIPROPILENO SOPLADO (MELT BLOWN) Y NO TEJIDO
TIPO DE FILTRACION	BACTERIANA >99%
	PARTICULAS 0,1 MICRAS <95%
CARACTERISTICAS FISICAS	PLANA, PLEGABLE, DE COLOR AZUL RESISTENTE A FLUIDOS, DESECHABLE, HIPOALERGENICA, NO CONTIENE LATEX, 3 PLIEGUES
TIPO DE TERMINADO	TERMOSELLADO
GRAMAJE	3 CAPAS 35GRMS/M2
ACCESORIOS	CLIP AJUSTADOR DE NARIZ
	BANDA ELASTICAS AJUSTABLES
PRUEBAS APROBADAS	CLORURO DE SODIO
	PARAFINA
	COMPATIBILIDAD CON LA PIEL
	FLAMABILIDAD
	DIOXIDO DE CARBONO
	CAMPO DE VISION
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	ALMACENAR TEMPERATURA AMBIENTE
	EVITE TEMPERATURAS Y HUMEDAD EXCESIVA
CADUCIDAD	2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE FABRICACION
RECOMENDACIONES	SE RECOMIENDA PARA USO UNICO O DE ACUERDO A POLITICAS DE COMITE DE CONTROL DE INFECCIONES
CONTRAINDICACIONES	NO DEBERA UTILIZARSE COMO PROTECCION CONTRA IMPACTOS SOLIDOS
PRECAUCIONES	NO RE-ESTERILIZAR

IMAGEN PRODUCTO

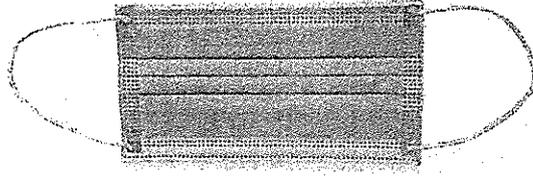
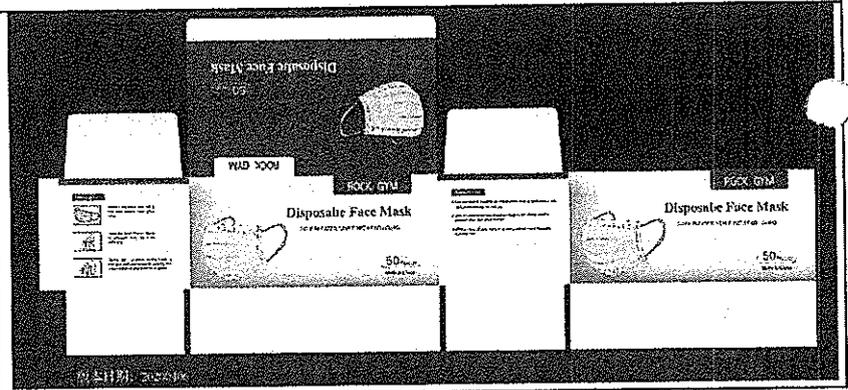


IMAGEN CAJA



Zimbra:

https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=7530&tz=America... ¹⁰⁷ 'etudo-siete' Americ...

Zimbra:

henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec ⁰⁶⁶

RV: COTIZACION DE MASCARILLAS

De : info@healthyseidglobal.com

lun., 13 de abr. de 2020 16:02

Asunto : RV: COTIZACION DE MASCARILLAS

18 ficheros adjuntos

Para : 'ADM Acaro Henry' <henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec>

Estimado Director remito cotización de un millón de mascarillas para su consideración.

Saludos Cordiales.



Pasaje OE3n y de los Ciruelos Lote 35. Ponciano, Quito – Ecuador

+593 2472 435

+593 99 892 0151

Info@healthyseidglobal.com

www.healthyseidglobal.com

HEALTHY SWEET
INDUSTRIAL ECUADOR S.A

De: info@healthyseidglobal.com <info@healthyseidglobal.com>

Enviado el: sábado, 11 de abril de 2020 16:25

Para: 'ADM Acaro Henry' <henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec>

CC: 'healthysweets.ec@gmail.com' <healthysweets.ec@gmail.com>

Asunto: RV: COTIZACION DE MASCARILLAS

Estimado señor Director, como alcance a la proforma enviada en horas de la mañana, remito la ficha técnica que se ajusta a lo solicitado, así como la cotización con las especificaciones.

Saludos Cordiales.



Pasaje OE3n y de los Ciruelos Lote 35. Ponciano, Quito – Ecuador

+593 2472 435

+593 99 892 0151

Info@healthyseidglobal.com

HEALTHY SWEET
INDUSTRIAL ECUADOR S.A

De: info@healthyseidglobal.com <info@healthyseidglobal.com>

Enviado el: sábado, 11 de abril de 2020 11:45

Para: 'ADM Acaro Henry' <henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec>;

'healthysweets.ec@gmail.com' <healthysweets.ec@gmail.com>

Asunto: RE: COTIZACION DE MASCARILLAS

Estimado señor Director.

Reciba un cordial saludo. Adjunto remito la cotización de mascarillas así como la ficha técnica del producto.

Saludos Cordiales.

De: ADM Acaro Henry <henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec>

Enviado el: viernes, 10 de abril de 2020 13:41

Para: Info@healthyseidglobal.com; healthysweets.ec@gmail.com

Asunto: COTIZACION DE MASCARILLAS

Estimad@

Su ayuda con la cotización de 1.000.000 de Mascarillas Cubre bocas y/o tapa bocas con las siguientes características o especificaciones:

De tela no tejida polipropileno 100% , SMS gramage 35g/m², 2 capas, con filtro de tres pliegues, sugesión con elástico, barra nasal de aluminio, cubierta antifluido, antiestática, hipoalergénica, no estéril y descartable que cubra conjuntamente nariz y boca.

Adjuntar ficha técnica y el plazo de entrega.

Cotización debe ser remitida a nombre de la **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP.**

RUC: 1768156390001

DIRECCION: Pasaje Espejo OE-240 Entre Guayaquil y Flores

TELEFONO: 3988110

CORREO: henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

Saludos Cordiales,

Zimbra:

https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=7530&tz=Americ..

106
"Cicuto-Scis"

Henry Acaro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

065

escribano

Pasaje Espejo OE2-40 entre Guayaquil y Flores

PBX: 3988110

henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

www.emseguridad-q.gob.ec



 No imprima este mail a menos que sea absolutamente necesario, recuerde su compromiso con el medio ambiente



Nota de Descargo: La información contenida en este mensaje y sus anexos tienen carácter confidencial, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje del sistema. Las opiniones contenidas en este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

 **FICHA TÉCNICA MASCARILLAS QUIRURGICAS.pdf**
152 KB

 **COTIZACIÓN 0207__EPEMSEG.pdf**
55 KB

 **RUC HEALTHY SWEETS INDUSTRIAL ECUADOR S.A..pdf**
906 KB

HEALTHY SWEET INDUSTRIAL ECUADOR S.A

RUC: 1792317908001

Dirección: Pasaje Oe3ny de Los Ciruelos Lote 35, Ponciano - Quito
Tel. 593 22472435 Cel. 593 98731757

05
"Cinco-cinco"

064

ssada
aviso

FECHA:	Quito, 13 de abril de 2020
COTIZACIÓN:	00207
CLIENTE:	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP.
RUC:	1768156390001
DIRECCIÓN:	Pasaje Espejo OE-240 Entre Guayaquil y Flores
TELÉFONO:	3988110

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mascarilla quirúrgica. Mascarilla diseñada para prevención y protección de partículas sólidas o fluidos a base de agua. Descartable. No estéril. Cubre nariz y boca. Material: Doble tela no tejida polipropileno 100%. Tres pliegues. Gramaje 35g/m². Elástico de primera, cosido. Barra nasal de aluminio. Antiestática. Hipoalérgica.	1000000	\$ 0,27	\$ 270.000,00

PRECIOS NO INCLUYEN IVA

PLAZO DE ENTREGA: ENTREGAS PARCIALES A 90 DÍAS DE 50000 MASCARILLAS SEMANALES COMO MÍNIMO.
FORMA DE PAGO: ANTICIPO 50% AL INICIO A CONFECCIONAR Y EL 50% A LA ENTREGA TOTAL.
LUGAR DE ENTREGA: DONDE CONSIDERE LA EMPRESA CONTRATANTE
VIGENCIA DE LA OFERTA: 30 DÍAS.

SE ADJUNTA FICHA TÉCNICA.

Autorizado por:
Max Campos Gallegos
Gerente General

www.healthysidglobal.com
info@healthysidglobal.com
@SeidglobalEc

HEALTHY SWEET

INDUSTRIAL ECUADOR S.A

FICHA TÉCNICA																
Nombre: Mascarilla quirúrgica																
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO																
Datos Generales:	Mascarilla diseñada para prevención y protección de partículas sólidas o fluidos a base de agua. Descartable. Cubre nariz y boca.															
Material y Fabricación:	Doble tela no tejida polipropileno 100%. Tres pliegues. Gramaje 35g/m ² Elástico de primera, cosido. Cubierta antifuído. Barra nasal de aluminio. Antiestática.															
Medidas	Terminada: 19 x 12 cm Abierta al uso: 19 x 17 cm															
Modo de empleo:	Colocarse sobre la boca, la tela quirúrgica pegada a la misma. Elásticos en las orejas, abrir los pliegues desde la parte baja de la nariz hasta el mentón															
	<table border="0"> <tr> <td>Suave:</td> <td>SI</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>NO</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Hipoalérgica:</td> <td>SI</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>NO</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Estéril:</td> <td>SI</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>NO</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Suave:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Hipoalérgica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Estéril:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Suave:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>												
Hipoalérgica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>												
Estéril:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>												

Healthy Sweet Industrial Ecuador S.A
 Pasaje B Oe3N y de los Ciruelos
 02-2472435 / +593 987310757
 info@healthyseidglobal.com
 www.healthyseidglobal.com

063
 sesate y tres

04
 "Circulo-cuato"

Zimbra:

https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=7572&tz=Americ...

103
"Credito-Areo"

Zimbra:

henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

RE: COTIZACION DE MASCARILLAS

062

55/1/2020

De : Byron Mena <asisventas2@proano.ec> lun., 13 de abr. de 2020 18:29
Asunto : RE: COTIZACION DE MASCARILLAS 7 ficheros adjuntos
Para : 'ADM Acaro Henry' <henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec>

Estimado Henry,

Le comento que he consultado al área de producción quien me indica que tendríamos una capacidad productiva de 100000 und de mascarillas, sujeto a la disponibilidad del material en el mercado debido a la volatilidad de estas telas por la emergencia. Adicionalmente le comento que nuestra mascarilla no cumple con el gramaje solicitado, número de capas y el clip nasal, adjunto ficha técnica para su revisión.

Saludos Cordiales



Byron Mena
Asistente Comercial / Comercial Assistant
Domingo Rengifo N74-116 y Joaquín Mancheno. C.P.170303
+ (593-2) 5006 888 / + (593-2) 5109 000 Ext. 116
+ (593) 967792328
asisventas-2@proano.ec / www.proano.ec
Quito - Ecuador.

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

De: ADM Acaro Henry [mailto:henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec]
Enviado el: viernes, 10 de abril de 2020 13:43
Para: asisventas2@proano.ec
Asunto: COTIZACION DE MASCARILLAS

Estimad@

Su ayuda con la cotización de 1.000.000 de Mascarillas Cubre bocas y/o tapa bocas con las siguientes características o especificaciones:

De tela no tejida polipropileno 100% , SMS gramage 35g/m², 2 capas, con filtro de tres pliegues, sugesión con elástico, barra nasal de aluminio, cubierta antifluido, antiestática, hipoalergénica, no estéril y descartable que cubra conjuntamente nariz y boca.

Adjuntar ficha técnica y el plazo de entrega.

Cotización debe ser remitida a nombre de la **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP.**

Simbra:

<https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=7572&tz=Americ...>

RUC: 1768156390001
DIRECCION: Pasaje Espejo OE-240 Entre Guayaquil y Flores
TELEFONO: 3988110
CORREO: henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

Saludos Cordiales,

Henry Acaro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Pasaje Espejo OE2-40 entre Guayaquil y Flores

PBX: 3988110

henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

www.emseguridad-q.gob.ec

EP EMSEGURIDAD
Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana



No imprima este mail a menos que sea absolutamente necesario, recuerde su compromiso con el medio ambiente.



Nota de Descargo: La información contenida en este mensaje y sus anexos tienen carácter confidencial, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje del sistema. Las opiniones contenidas en este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

 **Cotización EMQ 2.pdf**
229 KB



Ficha mascarillas.png
92 KB

	COTIZACIÓN	Vigente desde:
	Código: Cm-Fo-01	Oct / 09
		Versión: 07
		Página: 1 de 1

102
+ Clevo-dos

IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

QUITO
 Joaquín Mancheno y Domingo Rengifo N74-116
 Teléfonos 24775-702 / 2475-777
 www.proano.ec
 asisventas2@proano.ec

061
 sesaly
 and

Fecha	13/04/2020
Cliente	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE LOGISTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP
Ruc:	1768156390001

item	cantidad	unidad	imagen	descripción	valor unitario	valor total
1	2000	Caja de 50 und	caja de 50 unidades	Mascarillas Quirurgicas Caja de 50 unidades	22,50	\$ 45.000,00
Tiempo de Entrega: Capacidad productiva de 2000 cajas para entregas mensuales sujeto a la adquisición de material escaso por la emergencia Forma de la oferta: Indefinida Forma de Pago: Contado					Subtotal	45.000,00
					12% IVA	5.400,00
					Total	50.400,00

Saludos Cordiales,
Byron Mena

Asesor Comercial / Business Consultant

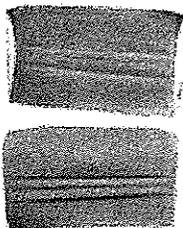
Domingo Rengifo N74-116 y Joaquín Mancheno. C.P.170303
 + (593-2) 5006 888 / + (593-2) 5109 000 Ext. 203
 + (593) 0967792328
 asisventas2@proano.ec / www.proano.ec
 Quito - Ecuador.



DI
"Ciento-070"

060
sesante

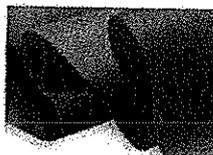
FICHA TÉCNICA
Mascarilla Quirúrgica
Código: PRL-MCAMB75



Mascarilla tipo quirúrgica, elaborada en tela no tejida de polipropileno, completamente sintético lo que evita la retención y generación de bacterias. Compuesta de microfilamentos de resina, que le otorgan gran resistencia a la tensión, abrasión y de gran repelencia a ácidos, álcalis, aceites, bases y solventes. Excelente flujo de aire.

Características:

- Alta resistencia a la abrasión en ambas direcciones.
- El tejido no se deshacha ni genera pelusas.
- Repelente a líquidos.
- Permeable al aire.
- No retiene bacterias ni permite crecimiento de las mismas en la superficie del material, al ser un material completamente sintético (fuerte).
- Excelente resistencia contra ácidos, bases y solventes.
- Antialérgico, no es tóxico.
- No absorbe líquidos.
- No produce fama.



Zimbra:

https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=7369&tz=Americ...
100
"cien"

Zimbra:

henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec
059
y weel

Respuesta COTIZACION DE MASCARILLAS

De : Gerencia <jcortiz@idemarcas.com>
Asunto : Respuesta COTIZACION DE MASCARILLAS
Para : ADM Acaro Henry <henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec>

dom., 12 de abr. de 2020 18:16

4 ficheros adjuntos

Estimado Señor Acaro, muchas gracias por su amable contacto.

Adjunto la cotización solicitada en nuestras dos modalidades.

Es nuestro afán poder colaborar en esta dura situación por lo cual sugerimos se tome la opción de compra directa a fábrica pues se podría ahorrar mucho dinero por el volumen de compras y será en beneficio de los afectados. El precio desde China es DDP es decir que si bien se hace la compra desde fábrica y los pagos se hacen directamente a la empresa, se realizara todo el proceso y coordinación para despacho, flete, desaduanización, pagos de aduana y entrega en donde ustedes no indiquen.

Quedo a sus atentas órdenes.

Juan Ortiz
IDEMARCAS S.A.

De: ADM Acaro Henry <henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec>
Fecha: viernes, 10 de abril de 2020, 15:08
Para: usuario <jcortiz@idemarcas.com>
Asunto: COTIZACION DE MASCARILLAS

Estimad@

Su ayuda con la cotización de 1.000.000 de Mascarillas Cubre bocas y/o tapa bocas con las siguientes características o especificaciones:

De tela no tejida polipropileno 100% , SMS gramage 35g/m², 2 capas, con filtro de tres pliegues, sugesión con elástico, barra nasal de aluminio, cubierta antifluido, antiestática, hipoalergénica, no estéril y descartable que cubra conjuntamente nariz y boca.

Adjuntar ficha técnica y el plazo de entrega.

Cotización debe ser remitida a nombre de la **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP.**

RUC: 1768156390001

DIRECCION: Pasaje Espejo OE-240 Entre Guayaquil y Flores

Zimbra:

<https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=7369&tz=Americ...>

TELEFONO: 3988110
CORREO: henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

Saludos Cordiales,

Henry Acaro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Pasaje Espejo OE2-40 entre Guayaquil y Flores

PBX: 3988 110

henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

www.emseguridad-q.gob.ec

EP EMSEGURIDAD
Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana



No imprima este mail a menos que sea absolutamente necesario, recuerde su compromiso con el medio ambiente.



Nota de Descargo: La información contenida en este mensaje y sus anexos tienen carácter confidencial, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje del sistema. Las opiniones contenidas en este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

 **Cotizacion municipio de Quito 200.pdf**
2 MB



99
noventa y nueve

058
cinco y ocho

Wugui County, Central City
10 de abril 2020

Señores
EP EMSEGURIDAD
Distrito Metropolitano de Quito
Ecuador
Presente.-

La emergencia sanitaria que vive el mundo nos ha obligado como empresa a desarrollar una nueva modalidad comercial denominada "Comercio transparente" que entre otros beneficios evita intermediarios, asegura transparencia en la negociación y bloquea intentos insensatos de vender nuestros productos a precios desproporcionados y peor aún falsificados SIN NINGÚN TIPO DE CERTIFICACIONES por ello la negociación será directo con nuestra planta en China.

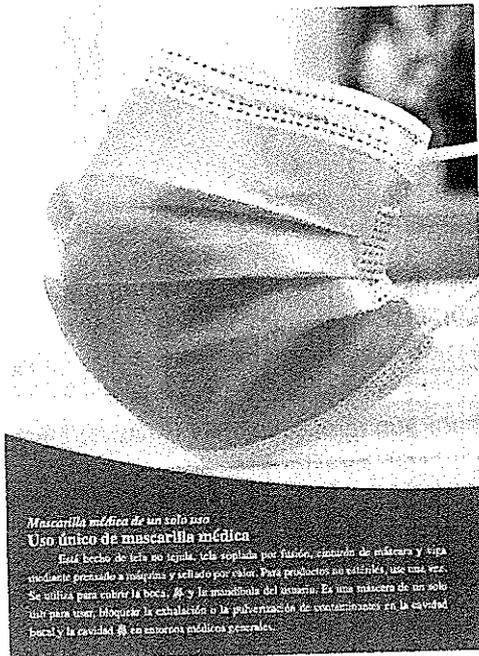
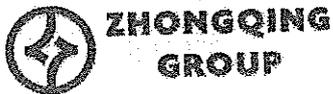
A continuación presentamos nuestra oferta de Mascarillas CON CERTIFICACIONES NIOSH, FDA y CE protectoras:

细节图

正反面

Product Certification of Conformity	
Product Name	Protective Mask for daily use
Model Specification	17.5*9.5CM
Quantity	20
Inspector	02
Protection Level	D
raw materials	Interior Layer: 100% Polypropylene Fiber (Non-woven Fabric) Exterior Layer: 100% Polypropylene Fiber (Waterproof Non-woven Fabric) Filtering Layer: 100% Polypropylene (Meltblown-Filtering Material)
Implementation Standard	Production Guidance for emergency-Protective Civilian Facemasks in Guangdong Province (Interim)
Lot Number	20200319
Production Date	March 19th,2020
Validity Term	A year

No. 56, Guinan Road, Guinan Village, Wugui County, Central City
Telf. 0760-85885788
137 260 25358



**Mascarilla médica de un solo uso
Uso único de mascarilla médica**

Este hecho de tela no tejida, tela soportada por fusión, cámara de cámara y capa mediante prensado a máquina y sellado por calor. Para productos no estériles, use una vez. Se utiliza para cubrir la boca, la nariz y la mandíbula del usuario. Es una máscara de un solo uso para usar, bloquear la inhalación o la pulverización de contaminantes en la cavidad bucal y la cavidad nasal en numerosas situaciones generales.

Mascarilla médica
Mascarilla medica



Paño fundido de alta eficiencia

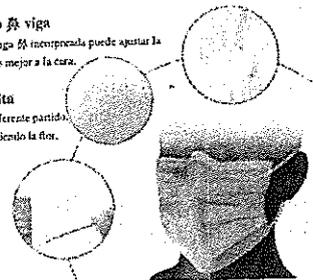
El material de filtro clave que realmente ejerce el efecto de filtrado de la campana es mejor con un paño DEH99 SSS fundido por soplado.

Forma de plástico 3 viga

La abrazadera de viga 3 (encomprensada) puede ajustar la curvatura para adaptarse mejor a la cara.

Cincha elástica alta

Alta elasticidad, diferente partido. La forma no está oprimiendo la fibra.



Para el Municipio de Quito tenemos dos opciones:

OPCIÓN 1

Compra rápida directa a fabricante en China ZHONGQING GROUP

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
MQ-EC-002	Mascarilla médica protectora quirúrgica con certificaciones de calidad FDA, CE y NIOSH.	\$ 0,38

OPCIÓN 2

Compra en Ecuador

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
MQ-EC-002	Mascarilla médica protectora quirúrgica con certificaciones de calidad FDA, CE y NIOSH.	\$ 0,42



**ZHONGQING
GROUP**

Condiciones Comerciales en las 2 opciones

VEISHA®
医用口罩

98
"novato y octa"

057

anexos
sde

Pedido mínimo para conservar el precio	1.000.000 (un millón de unidades)
Tiempo ESTIMADO de entrega	15 días a partir de la recepción del adelanto (sujeto a tráfico aéreo por congestión de emergencia mundial) entregamos link de seguimiento virtual de mercadería.
Adelanto	70%
Lugar de entrega	Cualquier lugar del país
Validez de la Oferta	5 días

Condiciones favorable al Municipio de Quito

- Entregaremos como adelanto para uso INMEDIATO de la Alcaldía de Quito **80.000 unidades** el momento de acreditación del adelanto.
- En el caso de la Opción 1 nuestra empresa cuenta con equipo de comercio exterior para acompañamiento en proceso rápido de documentación e importación sin costo adicional.
- En caso de que la compra se haga en Ecuador se realizará a través de nuestro representante empresa Idemarcas S.A. RUC 0190337014001 (adjuntamos carta de representación)
- **IMPORTANTE:** Nuestras mascarillas cuentan con 3 tipos de certificaciones:
 - a) De calidad en origen China
 - b) FDA "Food and Drug Administration"
 - c) CE "Conformité Européenne" o de Conformidad Europea

No. 56, Guinan Road, Guinan Village, Wugui County, Central City
Telf. 0760-85885788
137 260 25358

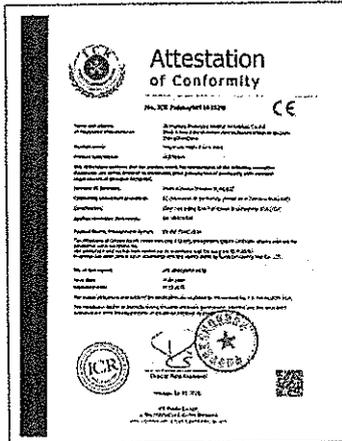


Atentamente,

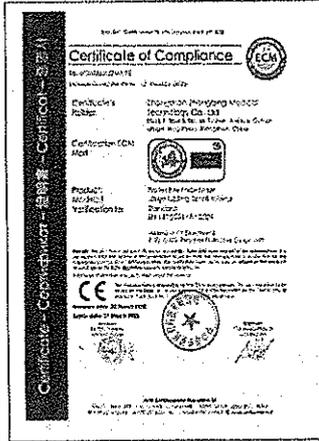
Mr. Alex Chen
 ZHONGQING GROUP
www.zq-mtdds.com



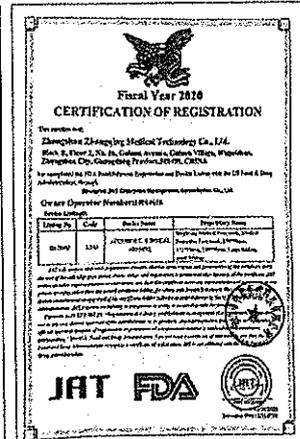
CE EN14683



CE EN 149



FDA



No. 56, Guinan Road, Guinan Village, Wugui County, Central City
 Telf. 0760-85885788
 137 260 25358



92
"noventy sixte"

CERTIFICATE

056
made 3
S&S

ZHONGSHAN ZHONGQING MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD



EXCLUSIVE AGENT STATEMENT

We, ZHONGSHAN ZHONGQING MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD hereby declare that the following two persons work as our exclusive sale agent of KN95 mask in Ecuador market.

Name: CHEN QING Passport: ED235362

Name: Juan Ortiz CI: 0102529179

This exclusive sale agent relationship will last from April 11, 2020 to April 11, 2021.

CEO

SIGNATURE/STAMP



DATE 2020. 4. 19

No. 56, Guinan Road, Guinan Village, Wugui County, Central City
Telf. 0760-85885788
137 260 25358

Zimbra:

https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=7544&t=Americ...

96
055
noventa y seis
cancel y me

Zimbra:

henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

COTIZACION MASCARILLAS DE PROTECCION

De : Ventas Premiumcorp
<ventas4@premiumcorp.com.ec>

lun., 13 de abr. de 2020 16:43

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : COTIZACION MASCARILLAS DE PROTECCION

Para : henry acaro <henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec>

Para o CC : carproa@gmail.com, valexflores22@hotmail.com

Estimado Ingeniero

Remito cotización con su respectiva ficha técnica de las mascarillas de protección desechable, para su revisión.

Cualquier pregunta no dude en contactarme, siempre a su servicio.

Saludos Cordiales,

Alexandra Flores

PREMIUMCORP S.A

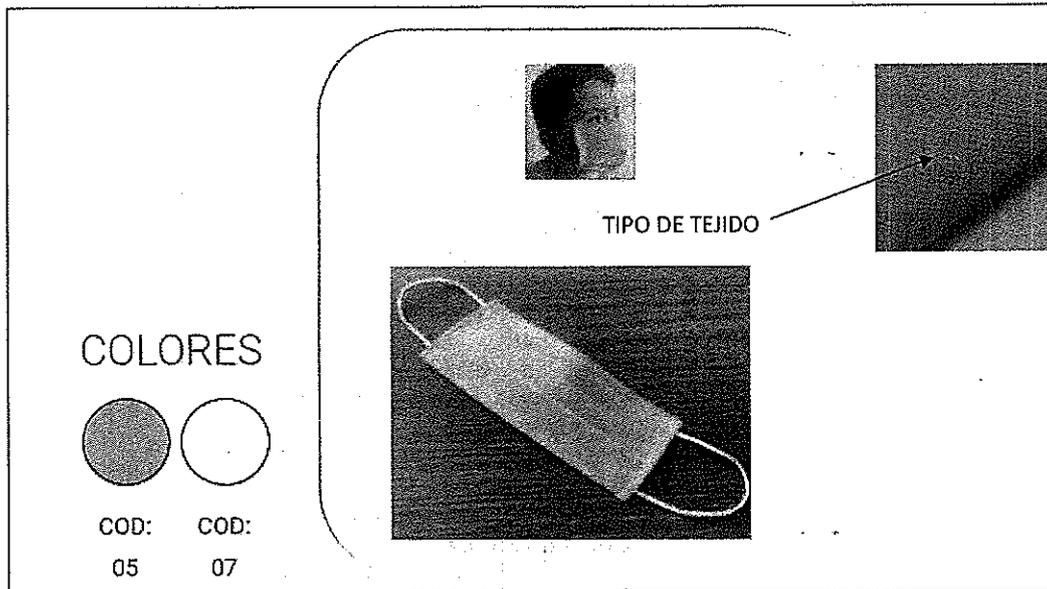
ventas4@premiumcorp.com.ec

Móvil: 0988189981

 **COTIZACION PREMIUMCORP Mascarillas.pdf**
345 KB

FICHA TECNICA

MASCARILLA DE PROTECCION DESECHABLE



REFERENCIA: MASCARILLA DE PROTECCION DESECHABLE

Nuestras mascarillas son fabricadas con tela de alta resistencia. Una perfecta solución para conseguir una mascarilla biodegradable, de calidad y respetuoso con el medio ambiente.

DISEÑO: Con 3 pliegues en el centro para flujo de aire, mayor cobertura y comodidad, elásticos laterales para sujeción, lamina de aluminio para ajuste nasal.

- Dimensiones (cm): 17.5 x 9 +/- 5 *Gramaje 75grms resistente al desgarro.
- Composición: 100% Polipropileno, no estéril, anti fluido, antiestática

PRESTACIONES: Multiusos, Utilizable para evitar la inhalación de partículas (polvos, humos, neblinas) en moderadas concentraciones, sin presencia de aceite, hipo alérgica, agradable al tacto.

CONTENIDO DE FIBRAS: 100% POLIPROPILENO /TEJIDO CAMBRELA

FABRICACION: 100% NACIONAL – POR TALLERES DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección: Av. Juan Tanco Marengo Km 4,5 C.C. Plaza Saibaba, Local N°13

Teléfonos: +593 4 2658541 - 2658544 • Celular: +593 99 9446 815

Guayaquil – Ecuador

www.premiumcorp.com.ec

Zimbra:

https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=7605&tz=Americ...
94 "necesario y cubro"
053
Americ...
cinco y tres

Zimbra:

henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

Nueva cotización de precio de S&R Interior Design

De : INSUMEDC <mail@wixpricequotes.com>

mar., 14 de abr. de 2020 07:46

Asunto : Nueva cotización de precio de S&R Interior Design

Para : Henry Acaro Acaro <henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec>

Responder a : sanchez cesar1 <sanchez.cesar1@hotmail.com>



Tu cotización de precio está lista.

Has recibido una nueva cotización de precio de S&R Interior Design.
Haz clic en el botón abajo para ver, guardar o imprimir la cotización.

Atentamente,
S&R Interior Design
info@interiorsrdesign.com
WTP 0999193874
AV BRASIL N39-231y A . AZKUNAGA

VER COTIZACIÓN DE PRECIO

Imbra:

<https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=7605&tz=Americ...>



INSUMEDC
ID de la compañía: 1726981598001
Quito, Pichincha 170102, EC
sanchez.cesar1@hotmail.com
0999193874

Cotización: #0001053
Emitida el: 14 abr. 2020
Fecha de vencimiento: 14 may. 2020

93
"reciben las y flores"

052
cinco y
dos

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP.

Henry Acaro Acaro
henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec
Pasaje Espejo Oe-240 Entre Guayaquil y Flores
Quito, Ecuador
3988110

Producto o servicio	Precio	Cantidad	Total
Tapa bocas Recubrimiento tela cámbiela quirúrgica exterior ,recubrimiento tela pelos interior ,gramaje ,.43grms más 3%,calandro de óvalos ,polipropileno 100% 2 elásticos de oreja	0,29 US\$	1000000	290.000,00 US\$
	Subtotal		290.000,00 US\$
	iva (12%):		34.800,00 US\$
	Precio total:		324.800,00 US\$

Notas
A convenir

TRABAJAMOS CON TODAS LAS TARJETAS DE CREDITO .

PRESENTANOS TU COTIZACION FORMAL Y MEJORAMOS LOS PRECIOS DE CUALQUIER EMPRESA, SOMOS
IMPORTADORES DIRECTOS.

Términos legales

tiempo de entrega 8 y 15 días

FICHA TÉCNICA

TIPO: Con Elástico

MATERIAL: Mascarilla descartable fabricado con tejido no tejido no polipropileno (PP) 42 g/m², de tres capas colores a elegir, exterior azul e interior blanco, interior y exterior blanco e interior y exterior verde y otros, elástico totalmente protegidos y recubiertas de tejido para evitar la fatiga y contacto con las orejas.

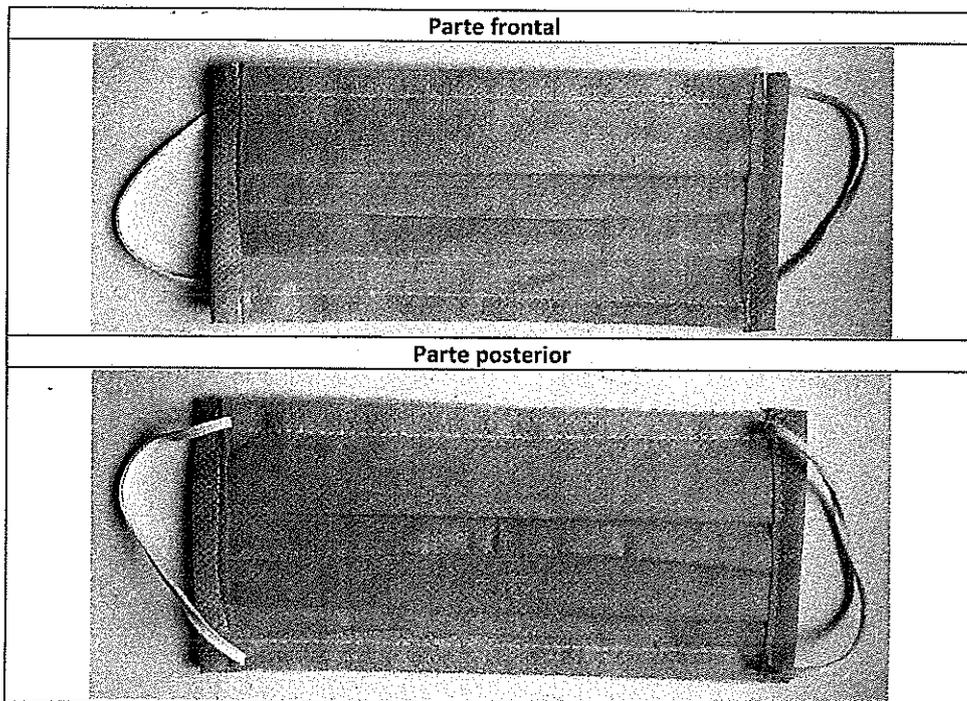
DESCRIPCION:

- Mascarilla triple capa
- Elástico ajustable a los oídos
- Prenda elaborada para la aplicación de menor riesgo
- Impermeabilidad al paso de líquidos y fluidos
- Filtración al aire evitando la sofocación
- Presentación de prendas esterilizadas
- Elaboración de la prenda mediante costura
- Las máscaras quirúrgicas simples protegen al usuario de ser salpicado en la boca con fluidos corporales. También le recuerdan evitarse tocar la nariz y la boca, acción que podría provocar transferencias de virus y bacterias habiendo tenido contacto con una superficie contaminada. Además, reduce el esparcimiento de partículas portadoras de bacterias o virus generas al estornudar o toser.

Medidas:

Medidas de la mascarilla, 17.5cm de longitud x 9.5cm de altura.

Imágenes:



92
"noventa y dos"

051
mascarilla y
ms

Zimbra:

https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=7675&tz=Americ..

91
"novecinta y uno"

048

Zimbra:

henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

con el y otro

COTIZACION MASCARILLAS

De : pablo najera <eaal64@yahoo.es>

mar., 14 de abr. de 2020 11:52

Asunto : COTIZACION MASCARILLAS

📎 1 ficheros adjuntos

Para : ADM Acaro Henry <henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec>

Para o CC : norcita proaño bazurto <norybia@hotmail.com>

Estimado Señor Henry Acaro:

adjunto sírvase encontrar cotización para la adquisición de 1'000,000 de mascarillas quirúrgicas.

Estaremos pendientes de sus novedades.

Atentamente,

Pablo Nájera Albán

Presidente del Directorio

AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A.

📎 **Cotización No. 2020-005-A.pdf**
170 KB

90
"noventa"

047

acaro y stadt

Cotización No. 2020-0005-A

Quito, a 14 de abril de 2020

Señores

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGISTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP

Atención: **Sr. Henry Acaro**
Director Administrativo
henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente reciba usted un cordial saludo de la empresa importadora AQUAPLAST SISTEMAS HIDRAULICOS S.A la misma que debido a la emergencia sanitaria se ve en la obligación de colaborar con la ciudadanía realizando una importación directa de Mascarillas Quirúrgicas cuyas especificaciones técnicas se detalla más adelante; y, de esta forma proveer a Ustedes el contingente necesario para la prevención de la propagación del virus COVID 19.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Máscara facial desechable no tejida de 3 capas con orejeras elásticas



- Nombre del producto: máscara facial desechable
- Color: azul
- Material: tela no tejida polipropileno 100%
- Gramaje: 35 g/m²
- Capas: 3, con filtro de 3 pliegues
- Sujeción: elástico
- barra nasal de aluminio
- Tipo de: antibacteriano
- Protección de los objetos: Partículas no aceitosas
- Estilo: Elástico oído-lazo
- Estándar: BFE99 %

Características

- 100% nuevo y de alta calidad
- Cubre la nariz, la boca y la barbilla para una protección total, ofrece una excelente barrera protectora para infección viral
- Hipoalergénico
- Forma-fit diseño
- Resistente a los fluidos

- Barra adaptable para nariz
- Capa exterior resistente a líquido
- Capa interior absorbente
- Excelente transpirabilidad
- Tela no tejida de 3 capas
- Con elástico tipo gancho
- Ajuste cómodo
- Libre de fibra de vidrio
- Libre de látex
- Eficiencia de filtración: > 99% BFE, filtro de polvo, polen, bacterias, etc.

CANTIDADES

La disponibilidad de este tipo de mascarillas es de un millón (1'000,000).

TIEMPO DE ENTREGA

La logística nos permite entregar la cantidad de mascarillas en 15 días a partir de la entrega del anticipo.

FORMA DE PAGO

- 70% (setenta por ciento) a la firma del contrato de compra; y,
 - 30% (cuarenta por ciento) a la firma del acta de entrega-recepción
- los pagos se realizarán a través de transferencia bancaria.

COTIZACIÓN

- Mascarillas Quirúrgicas: US\$ 0.24 (veinticuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) más IVA por unidad

VALIDEZ

Dada la emergencia mundial por la pandemia COVID-19; y, por ende la presión sobre la materia prima y el transporte aéreo, la presente cotización tiene una validez de 8 (ocho) días hábiles.

EXPERIENCIA Y DOCUMENTOS HABILITANTES

Desde el inicio, nuestras actividades económicas –julio 2011- han girado alrededor de las importaciones de sistemas hidráulicos; por lo tanto tenemos una experiencia de cerca de 9 años.

Además nos comprometemos a entregar tanto el RUC como el RUP actualizados a la fecha y la calificación ante la ARCSA para la importación de mascarillas quirúrgicas.

En espera de su respuesta, nos suscribimos.

Atentamente,

Fernando Nájera Albán
Presidente Ejecutivo
AQUAPLAST SISTEMAS HIDRAULICOS S.A

c.c. file

Zimbra:

https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=7358&tz=Americ...
050
incluir

89
"cheuta y nueva"

Zimbra:

henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

Re: COTIZACION DE MASCARILLAS

De : pablo najera <eaal64@yahoo.es>

sáb., 11 de abr. de 2020 17:58

Asunto : Re: COTIZACION DE MASCARILLAS

3 ficheros adjuntos

Para : ADM Acaro Henry <henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec>

Estimado señor Acaro :

aprecio mucho su invitación a ofertar 1'000,000 de mascarillas; estamos trabajando en la cotización y logística para el envío de la oferta requerida.

Como usted comprenderá la situación logística (transporte aéreo) a nivel mundial influye fuertemente en el precio de los productos y el tiempo de entrega.

Estamos trabajando intensamente para ofertar las siguientes mascarillas:

Máscara facial desechable N95-máscara facial desechable no tejida de 3 capas con orejeras elásticas-certificado CE y FDA

Nombre del producto: Máscara facial desechable

Color: Azul

Material: Tela no tejida

Tipo de: Antibacteriano

Protección de los objetos: Partículas no aceitosas

Estilo: Elástico oído-lazo

Estándar: BFE99 %

¿Qué características de nuestra máscara facial desechable?

100% nuevo y de alta calidad

Cubre la nariz, la boca y la barbilla para una protección total, protege la nariz y la boca de los golpes indeseados, ofrece una excelente barrera protectora para infección viral

Hipoalergénico

Ímбра:

<https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=7358&tz=Americ...>

Forma-fit diseño

Resistente a los fluidos

Barra adaptable para nariz

Capa exterior resistente a líquido

Capa interior absorbente

Excelente transpirabilidad

Tela no tejida de 3 capas

Con elástico tipo gancho

Ajuste cómodo

Libre de fibra de vidrio

Libre de látex

Eficiencia de filtración: > 99% BFE, filtro de polvo, polen, bacterias, etc.

Máximo estaremos remitiendo la cotización hasta el medio día del martes 14 de abril de 2020.

Apreciamos mucho la invitación cursada.

Atentamente,

Pablo Nájera Albán

Presidente

Aquaplas Sistemas Hidráulicos S.A.

En viernes, 10 de abril de 2020 13:40:04 GMT-5, ADM Acaro Henry <henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec> escribió:

Estimad@

Su ayuda con la cotización de 1.000.000 de Mascarillas Cubre bocas y/o tapa bocas con las siguientes características o especificaciones:

De tela no tejida polipropileno 100% , SMS gramage 35g/m², 2 capas, con filtro de tres pliegues, sugesión con elástico, barra nasal de aluminio, cubierta antifluido, antiestática, hipoalergénica, no estéril y descartable que cubra conjuntamente nariz y boca.

Adjuntar ficha técnica y el plazo de entrega.

Cotización debe ser remitida a nombre de la **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP.**

RUC: 1768156390001

DIRECCION: Pasaje Espejo OE-240 Entre Guayaquil y Flores

Zimbra:

https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=7358&tz=Americ.

88
"ochenta y ocho"

TELEFONO: 3988110

CORREO: henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

049

correo y
nótese

Saludos Cordiales,

Henry Acaro

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Pasaje Espejo OE2-40 entre Guayaquil y Flores

PBX: 3988 110

henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

www.emseguridad-q.gob.ec

EP EMSEGURIDAD
grande siempre



No imprima este mail a menos que sea absolutamente necesario, recuerde su compromiso con el medio ambiente.



Nota de Descargo: La información contenida en este mensaje y sus anexos tienen carácter confidencial, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje del sistema. Las opiniones contenidas en este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Zimbra:

https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=7571&tz=Americ...
046
acaro@emseg...
acaro@emseg...

Zimbra:

henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

Fwd: COTIZACIÓN 2400000 mascarillas tela

De : FIN Loza Guadalupe <guadalupe.loza@emseguridad-q.gob.ec> lun., 13 de abr. de 2020 18:31
7 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: COTIZACIÓN 2400000 mascarillas tela

Para : ADM Acaro Henry <henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec>

psc

Guadalupe Loza
ANALISTA ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Pasaje Espejo OE2-40 entre Guayaquil y Flores

PBX: 3988 110

guadalupe.loza@emseguridad-q.gob.ec

www.emseguridad-q.gob.ec

EP EMSEGURIDAD
empresa pública metropolitana de logística para la seguridad y convivencia ciudadana



No imprima este mail a menos que sea absolutamente necesario, recuerde su compromiso con el medio ambiente.



Nota de Descargo: La información contenida en este mensaje y sus anexos tienen carácter confidencial, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje del sistema. Las opiniones contenidas en este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

De: "COP Páramo Mónica" <monica.paramo@emseguridad-q.gob.ec>

Para: "FIN Loza Guadalupe" <guadalupe.loza@emseguridad-q.gob.ec>

Enviados: Lunes, 13 de Abril 2020 16:50:22

Asunto: Fwd: COTIZACIÓN 2400000 mascarillas tela

LUPITA

Adjunto el correo que me llevo de una cotizacion

mbra:

<https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=7571&tz=Americ...>

Mónica Páramo D.
ANALISTA SENIOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Pasaje Espejo OE2-40 entre Guayaquil y Flores

PBX: 3988110

monica.paramo@emseguridad-q.gob.ec

www.emseguridad-q.gob.ec

EP EMSEGURIDAD
Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana



No imprima este mail a menos que sea absolutamente necesario, recuerde su compromiso con el medio ambiente.



Nota de Descargo: La información contenida en este mensaje y sus anexos tienen carácter confidencial, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje del sistema. Las opiniones contenidas en este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

De: "Andres Del Pozo" <churanaventas@hotmail.com>
Para: "monica paramo" <monica.paramo@emseguridad-q.gob.ec>
Enviados: Lunes, 13 de Abril 2020 16:06:10
Asunto: COTIZACIÓN 2400000 mascarillas tela

Señora
Mónica Páramo
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGISTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP
Pasaje Espejo OE-240 Entre Guayaquil y Flores
Presente.-

Adjuntamos la proforma para 2400000 mascarillas tela no tejida polipropileno 100%, SMS gramage 35g/m, 2 capas, con filtro de tres pliegues, barra nasal de aluminio.

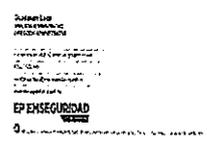
Arquitecta
María Fernanda Del Pozo
Gerente
CHURANA CONFECCIONES
0984582694/0987079119

88
checho y sus

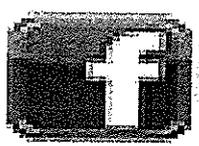
Zimbra:

<https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=7571&t=Americ..>

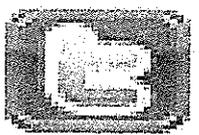
045
avada
ameo



logo.jpg
74 KB



Facebook.png
3 KB



Twitter.png
3 KB

PROFORMA 106.pdf
230 KB



as
"cheuto y cineo"

044
arona guaya

Quito, 13 de abril de 2020

PROFORMA: ADP-106

Señora
Mónica Páramo
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGISTICA PARA LA SEGURIDAD
Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP**
Pasaje Espejo OE-240 Entre Guayaquil y Flores
Presente.-

Proforma: COTIZACION 2400000 mascarillas tela no tejida polipropileno 100%, SMS gramage 35g/m, 2 capas, con filtro de tres pliegues, barra nasal de aluminio.

CHURANA es una empresa que busca conjugar calidad y comodidad; nacimos motivados por cubrir un mercado en crecimiento de personas interesadas en que sus prendas los protejan de factores medioambientales, sin dejar de ser amigables con la naturaleza, estéticamente bellas y muy cómodas para uso diario.

Nuestro equipo está conformado por especialistas en diseño, confección, personalización de productos y desarrollo de propuestas innovadoras para cada uno de nuestros clientes con sus necesidades particulares.

Por lo que remitimos el tipo de mascarilla que nos encontramos fabricando.

Arquitecta
María Fernanda Del Pozo
Gerente
CHURANA CONFECCIONES
0984582694/0987079119

Quito: Av. De los Shirys N39 - 28 y Gaspar de Villarroel esq. Local 2.
Guayaquil: Centro Comercial Laguna Plaza - Km. 12,5 vía a la Costa. Local 317.



PROFORMA: ADP-106

Item	Solicitado por la entidad	Imagen	Descripción de lo que ofrece CHURANA	Lavado de la Prenda	Cantid.	Total incluido IVA
8	2400000 mascarillas tela no tejida polipropileno 100%, S MS gramage 35g/m, 2 capas, con filtro de tres pliegues, barra nasal de aluminio.		Tapabocas quirurgico. tela polipropileno (colores sujetos a disponibilidad) triple capa, tres dobleces. antifluído, antibacterial, 100% poliéster. Talla única.	DESECHABLE	2400000	1464000
					TOTAL USD	1464000

Quito: Av. De los Shirys N39 - 28 y Gaspar de Villarreal esq. Local 2.

Guayaquil: Centro Comercial Laguna Plaza - Km. 12,5 vía a la Costa. Local 317.

Zimbra:

https://mail.emseguridad-q.gob.ec/h/printmessage?id=7388&tz=Americ..

043

84
"checho y cuatro"

acaro y bes

Zimbra:

henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec

COTIZACIÓN IMPLEMENTOS MÉDICOS COVID-19

De : Sebastian Ruiz <sebastian.ruiz.ec@gmail.com> lun., 13 de abr. de 2020 01:17
Asunto : COTIZACIÓN IMPLEMENTOS MÉDICOS COVID-19 1 ficheros adjuntos
Para : henry acaro <henry.acaro@emseguridad-q.gob.ec>

Estimados,

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE LOGISTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP

Adjuntamos la cotización de insumos médicos solicitada a través del portal de compras públicas - Emergencia Sanitaria COVID-19.

Estamos gustosos de poderlos servir con productos sanitarios de calidad y precios al por mayor. Nuestros precios incluyen el envío a todo el país.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Estamos abiertos a escuchar cualquier contra propuesta de su parte.

Saludos cordiales,

Ing. Sebastián Ruiz Hernández
Representante Legal - La Buffetada
Cel. 0998-634-612
www.labuffetada.com

COTIZACION EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE LOGISTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP 13 DE ABRIL 2020.pdf
644 KB

83
"acheta y tres"
042
apoyados

la Buffetada™

Quito, DM 13 de abril del 2020

SEÑORES

NOMBRE: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE LOGISTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP
RUC: N-A
DIRECCIÓN: PASAJE ESPEJO OE-240 ENTRE GUAYAQUIL Y FLORES

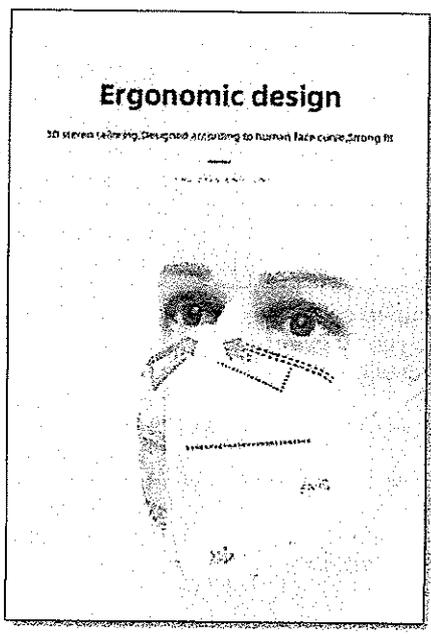
Ref: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR EMERGENCIA DE COVID-19 PARA LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE LOGISTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP

Presente:

Estimados representantes, reciban un cordial saludo desde La Buffetada, COMERCIALIZADORA de productos de alta calidad sanitaria. Por medio de la presente, hacemos la entrega de la proforma Nro. LBUFF-002-146, misma que contiene los precios de los productos solicitados por su entidad dentro del Servicio Nacional de Contratación Pública – Necesidades para Emergencia.

1) MÁSCARA ELABORADA BAJO ESTÁNDARES INTERNACIONALES N-95

La máscara respiratoria N-95 es ligera, transpirable, plegable y fácil de usar. Reduce la posibilidad de contagio del usuario a través de la mucosa nasal y oral sobre el virus SARS-CoV-2. Aparte, elimina la creación de niebla en vidrios/sombras en comparación con otras máscaras tradicionales.



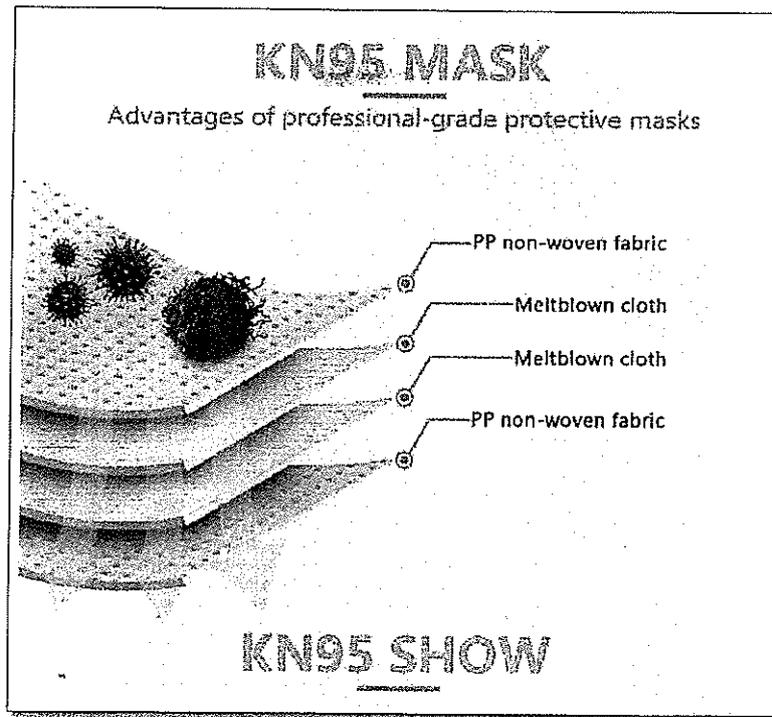
ESPECIFICACIONES BÁSICAS

Filtración multicapa (4 CAPAS).
 Plegable para facilitar su almacenamiento o transporte.
 Apto para todos los adultos.
 Sistema de filtración de cuatro capas. **Protege 95% de filtración de agentes biológicos y patógenos (virus y bacterias).** Uso hospitalario y desechable.
 No es lavable (Para reutilizar se puede desinfectar)
 Dos cintas elásticas para su correcta colocación: Elastómero color blanco.
 Clip metálico nasal: Aluminio.
 Espuma interna: Poliuretano.
 Elemento filtrante: Tela no tejida de polipropileno 100% ffp2.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nombre de producto	C2026 N95 – ffp2
Medida	Para adultos 12*13 cm
Tipo	Mascara protectora de 4 capas – ffp2
Material	Polipropileno 100% + tela filtro anti fluidos.
Sistema de filtración de cuatro capas. 95% de filtración de agentes biológicos y patógenos (virus y bacterias). Uso hospitalario.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tejido polipropileno 100% 2. Tela filtro anti fluidos 3. Tela filtro anti fluidos 4. Tejido polipropileno
MOQ	10.000 piezas
Detalles de empaque	50 u / caja 1000 u / cartón
Color:	Azul Blanco

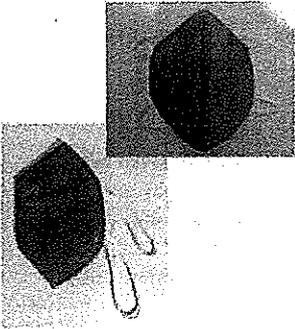


INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA MÁSCARA C2026 N-95 / ffp2

- En la capa profunda de todo el elemento filtrante, se logra el efecto de la captura verdaderamente estática y eléctrica de partículas.
- La efectividad del núcleo se ejerce plenamente; un uso más prolongado significa mayor retención de suciedad.
- Baja frecuencia de reemplazo y ahorro de costos.
- Delicado y suave.
- Puente nasal de aluminio recubierto, muy cómodo en contacto con el puente de la nariz
- Diseño de clip de puente nasal, coloque los dedos medios de ambas manos en el medio del puente de la nariz, desde el medio encuentre la forma del puente de la nariz en ambos lados y presionarlo hacia el puente de la nariz hasta que esté completamente presionada hasta la forma del puente de la nariz.

MÉTODO DE USO

1. Frente a la cara de la máscara sin el clip de la nariz, tire de las correas de las orejas con ambas manos para que el clip de la nariz se encuentre en la máscara.
2. Cúbrete la barbilla con una máscara.
3. Tire de la correa para la oreja detrás de la oreja y ajústela para sentirse tan cómodo como sea posible.
4. Coloque las manos en el medio del clip metálico para la nariz, mientras presiona hacia adentro, muévalo a lo largo del clip nasal a ambos lados
5. Mueva las yemas de los dedos hasta que la pinza nasal esté completamente presionada en la forma del puente de la nariz. Pellizca la nariz con una sola mano.

FICHA TÉCNICA MASCARILLA N95 DESCARTABLE		
	Código Interno: MAN95-02	
	Lote: 20-04-05	
	Características del producto	
	Resistente al agua, sangre y demás fluidos	
	Puente nasal con alambre moldeable	
	Posee 4 capas (2 externas + 2 de filtro)	
	Elastico en ambos lados	
	Color: Azul y beige	
	Material	
	Tela Cambrella	
Polipropileno 75 gramos no tejido		
Tela anti-fluida		
Elastico 5mm (elastómero)		
Hilo de poliéster		
Dimensiones		
Talla: Única		
Largo: 17 cm		
Ancho: 13 cm		
Identificación del producto		
Nombre producto: Mascarilla N95 descartable	Longitud elástico:	
Diseño: Hexagonal	Uso previsto	
Vida útil: Reutilizable bajo proceso de desinfección	Diseñada para prevenir infecciones y/o proporcionar protección. Dispositivo utilizado para cubrir la boca y la nariz contra	
Aplicaciones		
Procedimientos en los que se requiere evitar el contacto directo con fluidos, bacterias o virus y/o partículas de polvo. Resguarda inhalación de agentes patógenos de transmisión aérea.	contaminantes externos como gérmenes, bacterias, partículas, entre otros, que puedan introducirse por las vías respiratorias.	
Revisión previa a su uso		
Limpieza	Observar que la prenda no tenga cortes	
Producto descartable	Manchas ni polvo	
Producto no estén!	Olores extraños	
Modo de empleo para uso adecuado		
Tomar la mascarilla por el elástico inferior, introducir la cabeza y colocarlo en la parte superior del cuello, seguido por el elástico superior colocándolo en la parte superior de la cabeza, de modo que ambos elásticos queden paralelos detrás de la cabeza. Para utilizarlo de manera adecuada, esta debe cubrir totalmente la boca, nariz y acoplarse por debajo del mentón, de manera que ningún germen pueda entrar o salir a las vías respiratorias proporcionando una debida cobertura y ajuste.		

INSTRUCCIONES DE USO

1. Use una máscara y compruebe su sanidad antes de entrar en un lugar contaminado.
2. Cuando el usuario siente que la resistencia a la respiración ha aumentado, es difícil respirar, la máscara posiblemente estará contaminada.
3. Por favor reemplácelo inmediatamente si este es el caso.

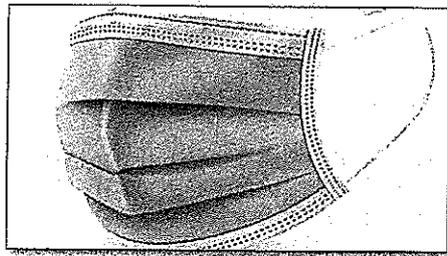
PRECAUCIONES

1. Preste atención si algún cabello o barba entra en el borde de sellado de la máscara, de lo contrario la estanqueidad no puede cumplir con los requisitos.
2. No apto para personas que padecen enfermedades respiratorias como asma ya que la inhalación de oxígeno baja un 20%. Si no se siente físicamente bien después de usarlo, quítese la máscara inmediatamente si tiene dificultad para respirar o mareos.
3. Este producto no produce oxígeno y no puede usarse en entornos hipóxicos donde la concentración de oxígeno es inferior al 19,5%. Está estrictamente prohibido su uso en el entorno de gases y vapores nocivos, operación bajo el agua, escape, lucha contra incendios, etc.

COSTOS

- Costo unitario por mayor de mascarillas N-95 **\$4.84 + IVA c/u.**
- Incluye costos de envío.
- Garantía sobre cualquier defecto de fábrica, reposición inmediata.
- Plazo de entrega: hasta 14 días calendario a partir de la suscripción de contrato.
- Forma de pago a definir entre: 50% firma contrato - 50% contra entrega.

2) MASCARILLAS QUIRURGICAS DE TRES FILTROS ANTIFLUIDO, 3 PLIEGES



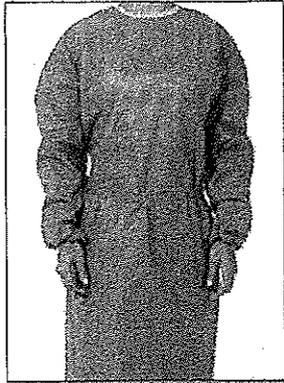
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Tela quirúrgica protectora antifluído tres capas NO tejido de 35 gr/m². Protección contra riesgo biológico.
- Polipropileno 100%. Tres pliegues.
- Sujeción con tiras finas hacia las orejas.
- Barra nasal de aluminio.
- Repele agua y fluidos básicos.
- Material descartable, no estéril.
- Antiestática. Hipoalergénica.
- Talla standard.

COSTOS

- Costo unitario por mayor de mascarillas quirúrgicas **\$0.87 + IVA c/u.**
- Incluye costos de envío.
- Garantía sobre cualquier defecto de fábrica, reposición inmediata.
- Plazo de entrega: hasta 14 días calendario a partir de la suscripción de contrato.
- Forma de pago a definir entre: 50% firma contrato - 50% contra entrega.

3) BATA QUIRÚRGICA DE USO MÉDICO – VARIAS TALLAS (MED Y GRANDE)



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Tela quirúrgica CAMBRELA material polipropileno 100% NO tejido de 45 gr/m2. Brinda protección contra riesgo biológico.
- Elástico en ambos puños de mangas.
- Apertura posterior a bata con cruce.
- Material descartable, no estéril.
- Tallas varias, pequeña, mediana y grande.

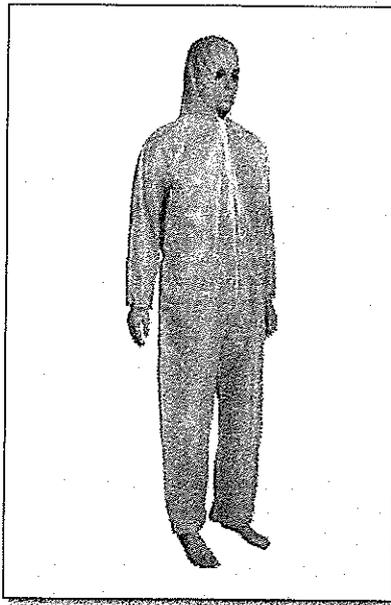
FICHA TÉCNICA BATAS QUIRÚRGICAS DESCARTABLES		
	Código interno: BAC-09	
	Lote: 20-04-05	
	Características del producto	
	Manga largo	
	Cintas ajustables en cintura y cuello	
	Elástico en puños	
	Apertura posterior	
	Color: Según stock o bajo pedido	
	Material	
	Tela Cambrella	
Polipropileno 42 gramos no tejido		
Tela anti-fluido		
Elástico 5mm (elastómero)		
Hilo de poliéster		
Dimensiones		
Talla: Talla única		
Largo Manga: 65 cm		
Largo: 120 cm		
Ancho: 150 cm		
Identificación del producto		
Nombre producto: Bata Quirúrgica Descartable	Ancho: 150 cm	
Diseño: Bata con mangas largas	Uso previsto	
Vida útil: Descartable	Se utiliza para evitar el contacto con contaminantes externos. Debe ser amplia y cubrir hasta debajo de las rodillas. Impide la contaminación interna del uniforme de trabajo o ropa del profesional y/o evita la transmisión de gérmenes desde la ropa de trabajo al paciente.	
Aplicaciones		
Procedimientos en los que se requiera evitar el contacto directo con fluidos, gérmenes, bacterias o virus, partículas de polvo y/o generación de infecciones.		
Limpieza	Revisión previa a su uso	
Producto descartable	Observar que la prenda no tenga cortes	
Producto no estéril	Manchas ni polvo. Olores extraños	
Modo de empleo para uso adecuado		
Lavarse las manos antes de desdoblar la bata. Al desdoblarla se debe evitar que toque el suelo o cualquier objeto. Tomar por la parte interior del cuello o cintas. Introducir los brazos en las mangas y dejarla resbalar hacia los hombros; se puede ayudar con las manos, pero sin que estas toquen el exterior de la bata. Con la apertura hacia atrás, ajustar las cintas del cuello y cintura logrando así una máxima protección y cobertura.		

u "oculto" 30
039
la Buffetada
Aranda y welle

COSTOS

- Costo unitario por mayor de batas quirúrgicas en talla mediana y grande **\$5.74 + IVA c/u.**
- Presentación en paquetes de 10 unidades por funda.
- Incluye costos de envío.
- Garantía sobre cualquier defecto de fábrica, reposición inmediata.
- Plazo de entrega: hasta 14 días calendario a partir de la suscripción de contrato.
- Forma de pago a definir entre: 50% firma contrato - 50% contra entrega.

4) OVEROLES DE PROTECCIÓN DESCARTABLES



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Tela quirúrgica CAMBRELA material polipropileno 100% NO tejido de 75 gr/m². Brinda protección contra riesgo biológico.
- Elástico en ambos puños de mangas.
- Cierre frontal para ajuste de traje al cuerpo.
- Capucha con elástico que permite ajuste al rostro.
- Repele agua y fluidos básicos.
- Ajuste en puños de mangas, pies y capucha.
- Material descartable, no estéril.
- Tallas varias, pequeña, mediana y grande.

FICHA TÉCNICA		
OVEROL QUIRÚRGICO DESCARTABLE (Traje de protección descartable)		
	Código Interno: OVO-10	
	Lote: 20-01-05	
	Características del producto	
	Traje enteiro con capucha	
	Cierre delantero	
	Elastico en puños, bastas, cintura y capucha	
	Color:	Según stock o bajo pedido
	Material	
	Tela Cambrelia	
	Polipropileno 75 gramos no tejido	
Tela anti-fuldo		
Elastico 5mm (elastómero)		
Hilo de poliéster		
Dimensiones		
Talla:	L (otra talla bajo pedido)	
Largo Busto:	50 cm	
Largo pantalón:	115 cm	
Largo Manga:	65 cm	
Identificación del producto		
Nombre producto:	Overol Quirúrgico Descartable	
Diseño:	Overol con capucha	
Vida útil:	Reutilizable bajo proceso de desinfección	
Aplicaciones		
Diseñados para brindar protección contra la contaminación de todo el cuerpo y cabeza, proveniente de posibles peligros en su ambiente de trabajo.		
Procedimientos en los que se requiera evitar el contacto directo con fluidos, bacterias o virus y/o partículas de polvo.		
Revisión previa a su uso		
Limpieza	Observar que la prenda no tenga cortes	
Producto descartable	Manchas ni polvo	
Producto no estéril	Olores extraños	
Modo de empleo para uso adecuado		
<p>Siéntese en una silla y retírese el calzado. Introduzca los pies con cuidado, uno por uno. Colégrese los guantes adecuados para la aplicación. Si usa dos pares de guantes, póngase el primer par. Póngase de pie, levante el traje hasta la cintura y coloque los brazos en las mangas. Antes de cerrar el traje, póngase las gafas, mascaritas y demás accesorios asegurándose de que calcen bien, sean cómodos y no dejen espacios al descubrirlo. Póngase la capucha sobre la cabeza, cierre el overol hasta arriba. Si usted usa un segundo par de guantes, póngalos sobre el primer par y cubra las muñecas y las mangas del overol.</p>		

COSTOS

- Costo unitario por mayor de overol de protección \$19.25 + IVA c/u.
- Presentación en paquetes de 10 unidades por funda.
- Incluye costos de envío.
- Garantía sobre cualquier defecto de fábrica, reposición inmediata.
- Plazo de entrega: hasta 14 días calendario a partir de la suscripción de contrato.
- Forma de pago a definir entre: 50% firma contrato - 50% contra entrega //o// 100% contra entrega.

5) GORROS QUIRÚRGICOS



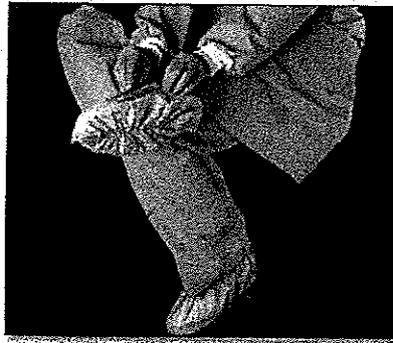
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Tela quirúrgica CAMBRELA material polipropileno 100% NO tejido de 42 gr/m2. Brinda protección contra riesgo biológico.
- Elástico en todo el borde.
- Repele agua y fluidos básicos.
- Material descartable, no estéril.
- Tela antiestática.
- Talla estándar para hombres y mujeres.

COSTOS

- Costo unitario por mayor de gorros quirúrgicos **\$1.22 + IVA c/u.**
- Incluye costos de envío.
- Garantía sobre cualquier defecto de fábrica, reposición inmediata.
- Plazo de entrega: hasta 14 días calendario a partir de la suscripción de contrato.
- Forma de pago a definir entre: 50% firma contrato - 50% contra entrega.

6) PROTECTORES QUIRÚRGICOS – CUBRE ZAPATOS (PAR)



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

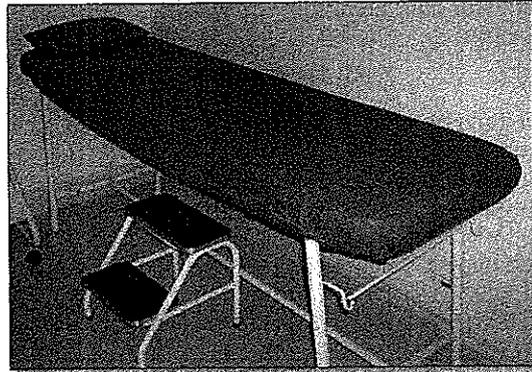
- Tela quirúrgica CAMBRELA material polipropileno 100% NO tejido de 45 gr/m2. Brinda protección contra riesgo biológico.
- Diseño anatómico.
- Suela antideslizante con gomas esparcidas en la planta.
- Elástico en todo el borde del tobillo.
- Repele agua y fluidos básicos.
- Material descartable, no estéril.
- Tela antiestática.
- Talla estándar +/- 40 cm de punta a talón.

COSTOS

- Costo unitario por mayor de cubre zapatos quirúrgicos **\$1.34 + IVA c/par.**
- Incluye costos de envío.
- Garantía sobre cualquier defecto de fábrica, reposición inmediata.

- Plazo de entrega: hasta 14 días calendario a partir de la suscripción de contrato.
- Forma de pago a definir entre: 50% firma contrato - 50% contra entrega.

7) LENCERÍA HOSPITALARIA (SABANAS PARA CAMILLA Y PARA CAMA 1.5 PLAZAS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Tela quirúrgica CAMBRELA material polipropileno 100% NO tejido de 42 gr/m². Brinda protección contra riesgo biológico.
- Repele agua y fluidos básicos.
- Material descartable, no estéril.
- Tela antiestática.

COSTOS

- Costo unitario por mayor de sábana hospitalaria **\$6.24+ IVA c/u.**
- Incluye costos de envío.
- Garantía sobre cualquier defecto de fábrica, reposición inmediata.
- Plazo de entrega: hasta 14 días calendario a partir de la suscripción de contrato.
- Forma de pago a definir entre: 50% firma contrato - 50% contra entrega

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

COSTOS:

Los costos se encuentran detallados en cada ítem o producto de protección sanitaria. Incluimos los costos de envío a cualquier parte del país.

PLAZO DE ENTREGA DE PRODUCTOS SANITARIOS DENTRO DE ESTA COTIZACIÓN:

El tiempo de entrega de los productos requeridos es de 14 días calendario a partir de la firma del contrato o aceptación de compra entre las partes. Este tiempo puede variar

la Buffetada™

dependiendo de las circunstancias que puedan suceder a causa del estado de la emergencia sanitaria del país. Nuestra misión es entregar los productos sanitarios a la brevedad posible.

FORMA DE PAGO

A definir entre: 50% firma contrato - 50% contra entrega. La transacción se realizará según: transferencia bancaria, pago en cheque, depósito bancario, pago en efectivo. Los precios no incluyen el 12% de IVA.

VIGENCIA DE LA OFERTA

La vigencia de la presente oferta es de 3 días calendario a partir de la fecha de suscripción de la misma.

GARANTÍA

Garantía sobre cualquier defecto de fábrica, reposición inmediata. Productos NUEVOS, desinfectados y totalmente listos para usar.

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social: RUIZ HERNÁNDEZ LUIS SEBASTIÁN

Nombre Comercial: LA BUFFETADA

RUC: 1716039712001

Teléfono: 0998-634-612

Dirección: Av. Málaga S/N y Coruña. Quito – Ecuador CÓDIGO ZIP. 170102

Correo electrónico: sebastian.ruiz.ec@gmail.com

ATENTAMENTE,



Ing. Sebastián Ruiz Hernández
LA BUFFETADA
sebastian.ruiz.ec@gmail.com
Celular. 0998634612
Quito – Ecuador

Estamos abiertos a escuchar contra propuestas de su parte.

ESTUDIO TÉCNICO

"ADQUISICIÓN DE 960.000 MASCARILLAS PARA LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL DMQ"

Antecedentes:

Con oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-0302-OF de 07 de abril de 2020 el Dr. Jorge Yunda, Alcalde del DMQ, señala al Sr. Cesar Díaz, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad y al Ing. Adrián Haro, Gerente General EP EMSEGURIDAD, lo siguiente: "Para el efecto, el Comité Operativo de Emergencias Metropolitanas, resolverá sobre la priorización de las necesidades identificadas por los miembros de las diversas áreas sectoriales que integran el Comité, requerimientos que deberán incluir especificaciones y cantidades de bienes o servicios a ser contratados para afrontar la emergencia; comunicando a EP EMSEGURIDAD sus decisiones."

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0671-OF de 08 de abril del 2020 el Dr. Lenin Mantilla indica al Sr. Cesar Díaz, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad que, "se realicen las gestiones necesarias para que la EP EMSEGURIDAD, pueda adquirir por medio del Fondo de Atención de Emergencias Cubre bocas y/o tapa bocas de tela no tejida polipropileno 100%, SMS gramage 35g/m², 2 capas, con filtro de tres pliegues, sugesión con elástico, barra nasal de aluminio, cubierta antifluido, antiestática, hipoalérgica, no estéril y descartable; aplicación y uso protección personal que cubra conjuntamente nariz y boca, que serán destinadas a los ciudadanos pertenecientes a grupos de vulnerabilidad y que serán entregados por las Administraciones Zonales."

En este contexto, mediante Circular Nro. GADDMQ-SGSG-2020-0062-C, de 10 de abril del 2020, documento suscrito por el Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, señala que "se deberán coordinar las acciones y requerimientos con las distintas Administraciones Zonales quienes deberán informar a usted, Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud las necesidades por cada segmento territorial para así obtener un mayor y mejor grado de control y de efectividad para atender la actual emergencia sanitaria y de salud."

Con oficio Nro. EMS-GG-2020-0411-O de 11 de abril del 2020, el Ing. Adrián Haro Gerente General de la EP EMSEGURIDAD solicita a la Ing. María Gabriela Quiroga Reyes, Secretaria de Inclusión Social, que, "establezca la cantidad de ciudadanos pertenecientes a grupos de vulnerabilidad en la ciudad, a quienes se le entregaría mascarillas que se requieren ser utilizadas durante la emergencia sanitaria."

A través de Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2020-0234-OF de 12 de abril de 2020, la Ing. María Gabriela Quiroga Reyes, Secretaria de Inclusión Social, indica que, "de acuerdo al último informe realizado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social del 2019, señala que en la ciudad de Quito el 8% de familias viven en pobreza y vulnerabilidad, es decir son alrededor de 60.000 familias en pobreza extrema, tomando en cuenta que el promedio de familias son de 4 integrantes daría un total de 240.000 personas y de comercio autónomo regular e irregular se estima que hay 90.000 familias, tomando en cuenta que el promedio de familias son de 4 integrantes daría un total de 360.000

Es decir si dentro de este cálculo tomamos en cuenta de la siguiente manera: 60.000 (SESENTA MIL) familias en pobreza extrema + los 90.000 (NOVENTA MIL) familias de comercio autónomo = 150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL) familias X 4 integrantes de C/familia = 600.000 (SEISCIENTOS MIL) personas X 4 semanas = 2.400.000 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL)."

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2020-0524-OF de 12 de abril de 2020 el Sr. Cesar Díaz, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad señala, que, "en mi calidad de Presidente del Comité Operativo de Emergencia del Distrito Metropolitano de Quito COE-DMQ (delegado por el Señor Alcalde) y de acuerdo al Acta de Sesión No. 022-2020-COEM del 11 de abril de 2020, en la Resolución No. 5 se acordó que se deberán entregar una totalidad de 40.000 kits hasta el martes 14 de abril y posteriormente se entregarán mascarillas en los sectores más vulnerables."

EP EMSEGURIDAD

grande estrategia

78
"Setenta y seis"
035
Mantilla y acaro

Con memorando Nro. EMS-GG-2020-0306- de 12 de abril de 2020, el Ing. Adrián Haro Haro, Gerente General de la EP EMSEGURIDAD dispone al Ing. Henry Acaro, Director Administrativo que con base en la normativa legal se dé cumplimiento a lo dispuesto por el señor Alcalde del DMQ y se proceda a realizar las gestiones respectivas del caso, a fin de efectuar la adquisición de los bienes requeridos para la emergencia que actualmente está cursando el Distrito Metropolitano de Quito.

Dentro del oficio del señor Alcalde, se establece la obligatoriedad de que el Comité Operativo de Emergencias Metropolitano resuelva las prioridades, es así que dentro del oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2020-0524-OF de 12 de abril de 2020 el Sr. Cesar Díaz, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, en calidad de presidente del Comité señala que se entregarán mascarillas en los sectores más vulnerables.

El Comité Operativo de Emergencias Metropolitano, sobre la entrega de mascarillas señala que se realizará en los sectores más vulnerables; por lo que del oficio remitido por la Secretaria de Inclusión Social, indica que, en la ciudad de Quito el 8% de familias viven en pobreza y vulnerabilidad, es decir son alrededor de 60.000 familias en pobreza extrema, tomando en cuenta que el promedio de familias son de 4 integrantes daría un total de 240.000 personas y la entrega durante 4 semanas, esto quiere decir: **960.000 mascarillas, Cubre bocas y/o tapa bocas.**

• Bienes

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0671-OF de 08 de abril del 2020 el Dr. Lenin Mantilla indica al Sr. Cesar Díaz, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad que, las especificaciones técnicas, siendo las siguientes:

Mascarillas, Cubre bocas o tapa bocas:

- Tela no tejida polipropileno 100%
- SMS gramage 35g/m²
- 2 capas, con filtro de tres pliegues
- Sugestión con elástico.
- Barra nasal de aluminio.
- Cubierta antifuído,
- Antiestática
- Hipoalergénica.
- No estéril y descartable.
- Aplicación y uso protección personal que cubra conjuntamente nariz y boca.

Atentamente:



Econ. Guadalupe Loza

ANALISTA ADMINISTRATIVA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidades	Fecha	Súmilla
Revisado por:	M. Páramo	DA	14-04-2020	
Aprobado por:	H. Acaro	DA	14-04-2020	HENRY RODRIGO ACARO VEGA

GENERACIÓN DE LA NECESIDAD

"ADQUISICIÓN DE 960.000 MASCARILLAS PARA LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL DMQ"

1. ANTECEDENTES

Con oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-0302-OF de 07 de abril de 2020 el Dr. Jorge Yunda, Alcalde del DMQ, señala al Sr. Cesar Díaz, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad y al Ing. Adrián Haro, Gerente General EP EMSEGURIDAD, lo siguiente: "Para el efecto, el Comité Operativo de Emergencias Metropolitano, resolverá sobre la priorización de las necesidades identificadas por los miembros de las diversas áreas sectoriales que integran el Comité, requerimientos que deberán incluir especificaciones y cantidades de bienes o servicios a ser contratados para afrontar la emergencia; comunicando a EP EMSEGURIDAD sus decisiones".

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0671-OF de 08 de abril del 2020 el Dr. Lenin Mantilla indica al Sr. Cesar Díaz, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad que, "se realicen las gestiones necesarias para que la EP EMSEGURIDAD, pueda adquirir por medio del Fondo de Atención de Emergencias Cubre bocas y/o tapa bocas de tela no tejida polipropileno 100%, SMS gramage 35g/m², 2 capas, con filtro de tres pliegues, sugesión con elástico, barra nasal de aluminio, cubierta antifluido, antiestática, hipoadérgica, no estéril y descartable; aplicación y uso protección personal que cubra conjuntamente nariz y boca, que serán destinadas a los ciudadanos pertenecientes a grupos de vulnerabilidad y que serán entregados por las Administraciones Zonales".

En este contexto, mediante Circular Nro. GADDMQ-SGSG-2020-0062-C, de 10 de abril del 2020, documento suscrito por el Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, señala que "se deberán coordinar las acciones y requerimientos con las distintas Administraciones Zonales quienes deberán informar a usted, Dr Lenin Mantilla, Secretario de Salud las necesidades por cada segmento territorial para así obtener un mayor y mejor grado de control y de efectividad para atender la actual emergencia sanitaria y de salud."

Con oficio Nro. EMS-GG-2020-0411-O de 11 de abril del 2020, el Ing. Adrián Haro Gerente General de la EP EMSEGURIDAD solicita a la Ing. María Gabriela Quiroga Reyes, Secretaria de Inclusión Social, que, "establezca la cantidad de ciudadanos pertenecientes a grupos de vulnerabilidad en la ciudad, a quienes se le entregaría mascarillas que se requieren ser utilizadas durante la emergencia sanitaria."

A través de Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2020-0234-OF de 12 de abril de 2020, la Ing. María Gabriela Quiroga Reyes, Secretaria de Inclusión Social, indica que, "de acuerdo al último informe realizado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social del 2019, señala que en la ciudad de Quito el 8% de familias viven en pobreza y vulnerabilidad, es decir son alrededor de 60.000 familias en pobreza extrema, tomando en cuenta que el promedio de familias son de 4 integrantes daría un total de 240.000 personas y de comercio autónomo regular e irregular se estima que hay 90.000 familias, tomando en cuenta que el promedio de familias son de 4 integrantes daría un total de 360.000"

Es decir si dentro de este cálculo tomamos en cuenta de la siguiente manera: 60.000 (SESENTA MIL) familias en pobreza extrema + los 90.000 (NOVENTA MIL) familias de comercio autónomo = 150.000 (CIENTO CINCUENT MIL) familias X 4 integrantes de C/familia = 600.000 (SEISCIENTOS MIL) personas X 4 semanas = 2.400.000 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL)."

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2020-0524-OF de 12 de abril de 2020 el Sr. Cesar Díaz, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad señala, que, "en mi calidad de Presidente del Comité Operativo de Emergencia del Distrito Metropolitano de Quito COE-DMQ (delegado por el Señor Alcalde) y de acuerdo al Acta de Sesión No. 022-2020-COEM del 11 de abril de 2020, en la Resolución No.5 se acordó"

que se deberán entregar una totalidad de 40.000 kits hasta el martes 14 de abril y posteriormente se entregarán mascarillas en los sectores más vulnerables.

Con memorando Nro. EMS-GG-2020-0306- de 12 de abril de 2020, el Ing. Adrián Haro Haro, Gerente General de la EP EMSEGURIDAD dispone al Ing. Henry Acaro, Director Administrativo que con base en la normativa legal se dé cumplimiento a lo dispuesto por el señor Alcalde del DMQ y se proceda a realizar las gestiones respectivas del caso, a fin de efectuar la adquisición de los bienes requeridos para la emergencia que actualmente está cursando el Distrito Metropolitano de Quito.

En la hoja de ruta que acompaña al memorando Nro. EMS-GG-2020-0306- de 12 de abril de 2020, el Ing. Henry Acaro, Director Administrativo señala; "Estimada. Para conocimiento y tramite".

Dentro del oficio del señor Alcalde, se establece la obligatoriedad de que el Comité Operativo de Emergencias Metropolitano resuelva las prioridades, es así que dentro del oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2020-0524-OF de 12 de abril de 2020 el Sr. Cesar Díaz, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, en calidad de presidente del Comité señala que se entregarán mascarillas en los sectores más vulnerables.

2. JUSTIFICACIÓN

La Resolución No. A-020 de 12 de marzo de 2020, señala: "Art. 3.- Disponer que se active con carácter permanente el Comité Operativo de Emergencias del Distrito Metropolitano de Quito, (COE-DMQ), con el objeto de realizar el seguimiento de los hechos que han motivado la declaratoria de emergencia hasta que sean superados, de acuerdo con el régimen jurídico aplicable. "(...) Art. 10.- En todos los bienes inmuebles de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, se implementarán las siguientes acciones: (...) b) Disponer al personal administrativo de atención a usuarios, la utilización de mascarillas y guantes de examinación; c) Disponer la colocación de dispensadores de alcohol gel y su uso regular en los espacios en los que se concentren personas".

Con Resolución No. EMS-GG-2020-018 de 21 de marzo de 2020 el Ing. Adrián Haro, Gerente General de la EP EMSEGURIDAD resuelve:

"Art. 1.- Ratificar la declaratoria de emergencia de la EP EMSEGURIDAD dictada mediante Resolución N° EMS-GG-2020-015, esto en virtud la declaratoria de emergencia sanitaria en el Ecuador por los casos confirmados de coronavirus, así como por la declaratoria de pandemia del COVID-19, por parte de la OMS.

Se establece que la presente declaratoria de emergencia tiene un período de duración de sesenta (60) días; salvo que el Presidente de la República prorrogue o amplíe el estado de excepción declarado mediante Decreto Ejecutivo N° 1017, de 17 de marzo del 2020; en cuyo caso, el plazo de esta declaratoria de emergencia estará supeditado a lo decretado por el Presidente.

Art. 2.- Autorizar las contrataciones conforme al régimen jurídico aplicable a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y/o prestación de servicios en situación de emergencia, que permitan y sean necesarias para superar la situación de emergencia declaradas en la Resolución N° A20 de 12 de marzo del 2020, dictada por el señor Alcalde Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito, así como el estado de excepción declarado mediante Decreto Ejecutivo N° 1017, de 17 de marzo del 2020, dictado por el Presidente de la República del Ecuador.

✍

En consideración del objetivo institucional, deberá entenderse y observarse que los procesos de contratación de obras, bienes o servicios que se realicen, tengan una relación directa y objetiva entre la situación de emergencia declarada por el gobierno central mediante el estado de excepción declarado mediante Decreto Ejecutivo Nº 1017, de 17 de marzo del 2020, así como la declaratoria de emergencia emitida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito emitida mediante Resolución Nº A20 de 12 de marzo del 2020; debiendo considerar incluso aquellas que tengan por fin brindar apoyo logístico dentro del Distrito Metropolitano de Quito y que sean motivadas por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, para tal efecto”.

Con oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-0302-OF de 07 de abril de 2020 el Dr. Jorge Yunda, Alcalde del DMQ, señala al Sr. Cesar Díaz, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad y al Ing. Adrián Haro, Gerente General EP EMSEGURIDAD, lo siguiente: “En virtud de las consideraciones expuestas, encontrándose vigente el estado de excepción en todo el territorio nacional declarada por el señor Presidente de la República, así como, el estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud; y, en atención a los informes contenidos en los oficios Nro. EMS-GG-2020-0392-O de 06 de abril de 2020 de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana – EMSEGURIDAD y Nro. GADDMQ-SGSG-2020-0508-OF de 06 de abril de 2020 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, califico las circunstancias y eventos acaecidos en el Distrito Metropolitano de Quito, por información y recomendación suministrada por las entidades suscriptoras de los informes señalados, determinándose la necesidad y procedencia para el uso del Fondo Metropolitano para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias, a fin de atender a la ciudadanía del DMQ en todas las fases de respuesta de la emergencia, en consecuencia, cúmplame AUTORIZAR la disposición del referido Fondo para la atención de la ciudadanía del DMQ durante esta emergencia; para lo cual, y considerando la urgencia del caso, solicito se priorice la adquisición o contratación de bienes o servicios, entre otros: pruebas o test para la detección del COVID 19, tapabocas, mascarillas, guantes y en general los equipos de protección personal que sean necesarios; infraestructura, logística y equipamiento de áreas a ser empleadas como zonas de aislamiento temporal para pacientes diagnosticados con COVID-19 y en general, todo lo necesario para prevenir y reducir la propagación de los contagios, entre los ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito.

Para el efecto, el Comité Operativo de Emergencias Metropolitano, resolverá sobre la priorización de las necesidades identificadas por los miembros de las diversas áreas sectoriales que integran el Comité, requerimientos que deberán incluir especificaciones y cantidades de bienes o servicios a ser contratados para afrontar la emergencia; comunicando a EP EMSEGURIDAD sus decisiones”.

El Informe Nro. 30 del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, señala lo siguiente:

“Resoluciones del COE Nacional del 07 de abril de 2020

1. En alcance a la resolución del COE – Nacional del lunes 06 de abril de 2020, que establece: “Disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, dentro del marco de sus competencias, emitan y aprueben una Resolución u Ordenanza Municipal que regule el uso de mascarillas / tapabocas en espacios públicos. En la misma, se prohibirá: 1) el uso de las mascarillas N-95 o de uso quirúrgico;...” , se modifica la misma por lo siguiente:

Disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, dentro del marco de sus competencias, emitan y aprueben una Resolución u Ordenanza Municipal que regule el uso de mascarillas. En la misma se normará el uso obligatorio de mascarillas quirúrgicas a nivel comunitario a fin de reducir la transmisión del virus, y, se restringirá: 1) el uso de las mascarillas tipo respirador N - 95 a nivel comunitario; y, 2) la libre circulación de las personas que hayan sido diagnosticados por

COVID-19, recordando la obligación de guardar el aislamiento, hasta cumplir con su periodo de recuperación”.

Mediante Resolución A030 de 07 de abril del 2020, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió regular el uso de mascarilla en espacios públicos del Distrito Metropolitano de Quito, ordenando a la Secretaría de Salud, que en coordinación con las Administraciones Zonales, implementen programas para la entrega gratuita de mascarillas a personas beneficiarias de los Bonos de Desarrollo Humano y Emergencia y otras pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad generada por la emergencia.

El Comité Operativo de Emergencias Metropolitano, sobre la entrega de mascarillas señala que se realizará en los sectores más vulnerables; por lo que del oficio remitido por la Secretaria de Inclusión Social, indica que, en la ciudad de Quito el 8% de familias viven en pobreza y vulnerabilidad, es decir son alrededor de 60.000 familias en pobreza extrema, tomando en cuenta que el promedio de familias son de 4 integrantes daría un total de 240.000 personas y la entrega durante 4 semanas, esto quiere decir: 960.000 mascarillas, Cubre bocas o tapa bocas.

3. CARACTERISTICAS DE LOS BIENES

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0671-OF de 08 de abril del 2020 el Dr. Lenin Mantilla indica al Sr. Cesar Díaz, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad que, las especificaciones técnicas, siendo las siguientes:

Mascarillas, Cubre bocas o tapa bocas:

- Tela no tejida polipropileno 100%
- SMS gramage 35g/m²
- 2 capas, con filtro de tres pliegues
- Sugesión con elástico.
- Barra nasal de aluminio.
- Cubierta antifluido,
- Antiestática
- Hipoalergénica.
- No estéril y descartable.
- Aplicación y uso protección personal que cubra conjuntamente nariz y boca.

Atentamente:

Econ. Guadalupe Loza

ANALISTA ADMINISTRATIVA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidades	Fecha	Sumilla
Revisado por:	M. Páramo	DA	14-04-2020	
Aprobado por:	H. Acaro	DA	14-04-2020	

Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha y hora de actualización: miércoles 08 de abril de 2020 - 11:07:55



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

Informe No.

030

1. Identificación de la situación epidemiológica



Localización:	Nivel nacional
Fecha de inicio de situación peligrosa:	Desde el 29 de febrero de 2020 hasta la actualidad
Descripción de la situación:	El Ministerio de Salud Pública en coordinación con la OMS, ha trabajado en el seguimiento a la enfermedad desde que se emitió la alerta mundial. El 29 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de esta enfermedad en el Ecuador. Se activó el COE Nacional para la coordinación de la emergencia.

2. Situación actual

El 11/03/2020 la OMS declaró el COVID-19 pandemia global, por tanto, mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

Resoluciones del COE Nacional del 07 de abril de 2020

1. En alcance a la resolución del COE – Nacional del lunes 06 de abril de 2020, que establece: *"Disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, dentro del marco de sus competencias, emitan y aprueben una Resolución u Ordenanza Municipal que regule el uso de mascarillas / tapabocas en espacios públicos. En la misma, se prohibirá: 1) el uso de las mascarillas N-95 o de uso quirúrgico;..."*, se modifica la misma por lo siguiente:

Disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, dentro del marco de sus competencias, emitan y aprueben una Resolución u Ordenanza Municipal que regule el uso de mascarillas. En la misma se normará el uso obligatorio de mascarillas quirúrgicas a nivel comunitario a fin de reducir la transmisión del virus, y, se restringirá: 1) el uso de las mascarillas tipo respirador N-95 a nivel comunitario; y, 2) la libre circulación de las personas que hayan sido diagnosticados por COVID-19, recordando la obligación de guardar el aislamiento, hasta cumplir con su periodo de recuperación.

2. Ante la inobservancia e incumplimiento de las restricciones de movilidad y disposiciones emitidas para precautar la vida y la salud por el contagio del COVID-19, se dispone a los Ministerios de Salud y Gobierno reformar el respectivo reglamento e incorporar las sanciones que correspondan para que a partir del día miércoles 8 de abril se proceda a la retención del vehículo cuyo conductor incumpla el Toque de Queda, o la restricción de circulación según el último dígito de la placa y aquellos que hagan mal uso o uso fraudulento del salvoconducto. Sin perjuicio de la sanción que se aplique al conductor del vehículo y que se encuentra establecida en el Reglamento respectivo.

Es responsabilidad de cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el marco de la competencia asumida del control del tránsito en el espacio urbano y rural según corresponda, la aplicación de esta medida a través de su cuerpo de agentes de control de tránsito, sin perjuicio de que exista la necesaria colaboración con la fuerza pública.

Para las jurisdicciones administrativas en las cuales la Policía Nacional mantiene el control del tránsito vehicular, serán los servidores policiales los que implementen las medidas de control, aplicación de sanciones administrativas pecuniarias hacia los conductores, y retención de vehículos.

3. Resumen de cifras de afectaciones por COVID-19

Hasta el momento, el Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI) ha tomado 15526 muestras de las cuales 4450 son positivas para COVID-19.



Casos Confirmados



No. de Fallecidos



Casos Descartados



Casos con Alta Hospitalaria

Totales:	4450	242	4208	140
----------	------	-----	------	-----

Fuente: Ministerio de Salud Pública

Fecha y hora de corte: 08/04/2020 07:00

- Los pacientes confirmados y los contactos de los mismos; cuentan con vigilancia epidemiológica y control médico por parte de funcionarios del Ministerio de Salud Pública.
- Las condiciones de los casos de COVID-19 que se han confirmado en el país son:
 - 140 con alta hospitalaria
 - 3744 se mantienen estables en aislamiento domiciliario.
 - 178 hospitalizados estables.

73
"señala y hec"
032
Hec y hec

Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha: Hora de actualización: miércoles 08 de abril de 2020 - 11:07:41



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- o 146 hospitalizados con pronóstico reservado.
- o 242 fallecidos.
- Adicional, hasta fecha se registran 240 fallecidos probables por COVID-19 a nivel nacional

4. Acciones de respuesta del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)

El Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE-N) fue activado el 13 de marzo del 2020 en el Sala de Crisis del ECU911, presidido por el Vicepresidente de la República, Otto Sonnenholzner y se mantiene en sesión permanente.

Todas las Instituciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) han aplicado sus planes de contingencia y medidas de precaución ante la declaratoria de emergencia sanitaria. A continuación, se presenta las acciones realizadas por cada sector del SNDGR:

MTT1.- AGUA SEGURA, SANEAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS

- SENAGUA entrega hipoclorito de calcio para pos cloración en cisternas de hospitales de las provincias de Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua y Los Ríos.
- MAE y AME revisan con el MSP de los lineamientos para la disposición final de los desechos sanitarios tipo 1 detallados en el protocolo de manejo de desechos sanitarios generados ante evento corona virus COVID-19.
- SENAGUA coordina el abastecimiento normal de agua potable en el país.
- SENAGUA capacita en hospitales para la pos cloración en cisternas y entrega hipoclorito a 14 hospitales de la zona 8 provincia del Guayas.
- MAE verifica el estado actual y capacidad operativa de las celdas de disposición final de desechos sanitarios de todas las provincias.
- AME en coordinación con el MAE continúan con las capacitaciones a los técnicos de residuos sólidos en la aplicación del Protocolo de manejo de desechos producidos por el evento COVID-19, y continúa socializando el protocolo de desinfección de espacios públicos.
- Con el fin de precautelar la salud de los recicladores de base, se dispuso a los GAD Cantonales, adoptar medidas para evitar el acceso de recicladores de base a botaderos a cielo abierto, rellenos sanitarios o celdas emergentes y evitar la recolección de desechos a filo de vereda y en contenedores, hasta que termine la emergencia.
- ARCSA realiza la toma de muestras de calidad de agua en los prestadores de servicios público con plantas de tratamiento de agua potable en los GAD con nuevos casos de COVID 19.
- ARCSA realiza el control a establecimientos (Farmacias, Medicamentos, productos higiénicos, cosméticos, alimentos, moteles, hospitales, empresas potabilizadoras, fábricas y de comercialización).
- ARCSA socializa el protocolo que deben cumplir los establecimientos de alimentación colectiva para quienes preparen y entreguen alimentos.
- La MTT1 realizó el protocolo que deben cumplir los establecimientos de alimentación colectiva y para quienes preparen y entreguen alimentos. ARCSA lo socializó a través de página web: <https://controlsanitario.gob.ec/documentos-vigentes>
- MSP en conjunto con AME y MAE elaboraron el protocolo de manejo de desechos generados por pacientes aislados en domicilios, el mismo que fue difundido y socializado en territorio.

MTT 2.- SALUD Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

- La MTT2 actualiza el "Protocolo de Transporte Sanitario Aéreo", para pacientes críticos con presunción o diagnóstico SARS COV2/confirmados con COVID-19".
- La MTT2 revisa el "Protocolo de Reporte de Accidentes de Trabajo por Exposición de COVID-19"; con la presencia de representantes del Seguro General de Riesgos de Trabajo del IESS, la Directora Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo, la Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional de Cruz Roja Ecuatoriana y la Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional del MSP.
- La MTT2 realizó la revisión del "Protocolo para la obtención y administración de Plasma de Pacientes con COVID-19 convalcientes.
- Los Cuerpos de Bomberos de diferentes cantones apoyan en las acciones de respuesta para diferentes situaciones tales como: apoyo al Ejército en el toque de queda, colaboración para el transporte de raciones alimenticias, apoyo logístico para traslado de pacientes, desinfección de vehículos que ingresan a diversos cantones, en toma de temperatura y entrega de mascarillas, atención de varias emergencias en atención prehospitalaria (APH) y búsqueda de desaparecidos, reparto de agua en parroquias rurales para lavado de manos, perifoneo de "Quédate en casa y toque de queda" en distintos puntos del país; apoyo al personal en abastecimiento de agua para la fumigación del COVID-19 en las distintas provincias del Ecuador, entre otras acciones.
- MTT2 elaboró el procedimiento para el traslado de usuarios sospechosos de Covid-19 en los centros de salud tipo C.

Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha de actualización: miércoles 08 de abril de 2020 - 11:09:21

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- La MTT2 realiza líneas de acción, a ser considerados en los centros de primer nivel relacionado con el control de espacios considerados como aislamientos respiratorios.
- Se aprobó el protocolo de aislamiento preventivo obligatorio, en personas con sospecha y positivo a COVID-19
- MSP en conjunto con los integrantes de la mesa técnica 2, realizaron el protocolo para Manejo del paciente Crítico COVID-19.
- Cruz Roja coordina envíos de sangre y hemocomponentes, y recepción de tubos para procesamiento en las rutas: Quito-Guayaquil-Quito; Quito-Cuenca-Quito; Quito-Portoviejo-Quito
- Cruz Roja brinda ayuda humanitaria a personas en situación de movilidad humana y personas en situación de calle
- Se cuenta con 27 hospitales específicamente para atender estos casos COVID-19
- El MSP dispuso que personal médico capacitado potencie el servicio de la línea gratuita 171. Al momento se registran 475.645 llamadas de las cuales, 40.699 han sido derivadas a médicos y 4.717 para atención especial.
- La MTT2 elaboró el protocolo para la Manipulación y disposición final de cadáveres con antecedente y presunción COVID-19 – Intrahospitalario.

MTT 3- SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES

- ARCH moviliza vehículos de transporte de Combustibles y GLP sin novedad, adicional realiza operativos sobre abastecimiento de combustibles y GLP en todo el territorio, y verifica el cumplimiento de los protocolos de seguridad en las Terminales de Combustibles y GLP. Adicional, verifica la desinfección de los cilindros de gas de uso doméstico en las plantas de envasado, centros de acopio y vehículos distribuidores de GLP.
- MERNNR informa la Suspensión de bombeo Oleoducto de Crudos Pesados OCP. Se declara la URGENCIA OPERACIONAL, con lo que se suspende inmediatamente el bombeo hasta evaluar la afectación y analizar el reinicio de las operaciones. Rotura de SOTE y Poliducto SSF-Quito, Sector Cascada San Rafael, límite entre provincia de Napo y Sucumbios, Personal de Mantenimiento de Línea del SOTE y Poliducto SSF-Quito se trasladan al sitio del derrame, personal de Restauración ambiental se traslada al punto de control "Casa de máquinas Coca Codo Sinclair", se notificó a la Alcaldía del Coca el cierre a la toma de captación del río.
- MERNNR elaboró el borrador de recomendaciones para efectuar los relevos del personal que se encuentra en campo por más de 30 días, al momento está en revisión.
- MERNNR está recibiendo información actualizada de los protocolos de bioseguridad de cada empresa del sector eléctrico, según las indicaciones generales dadas tanto del MSP como de la ARCONEL.
- El día 07 de abril de 2020, existió desconexión del servicio de energía eléctrica en varias provincias del Ecuador, las cuales tuvieron causas técnicas propias del SNI, estas fueron solventadas y el sistema fue restituido al 100%.
- MTOP emitió la Resolución Nro. MTOP-SPTM-2020-0021-R, en la que se establece: "Norma de Excepción y Protocolo de Aplicación para calificar como caso excepcional, el uso no obligatorio del servicio de practicaje, a la navegación de ingreso por el canal de acceso a Guayaquil a muelle a los Buques Pesqueros (B/P) de bandera ecuatoriana o de otras banderas que se encuentren bajo Contrato de Asociación, Contrato de Fletamento por más de seis meses o en trámite de Nacionalización, y autorizar que durante el tiempo de duración de la emergencia sanitaria declarada, como medida de prevención y mitigación la propagación del virus COVID-19, se prescinda del servicio de practicaje en los antes señalados buques."
- MTOP está revisando protocolo de desinfección de vehículos de carga, preparado por Agrocalidad.
- MTOP realiza inspecciones en las Terminales Portuarias (Andipuerto, Contecon y TPG), para verificar la implementación de todos los protocolos de sanidad para el acceso a los mismos.
- MTOP coordina con CONGOPE, CONAGOPARE y AME a fin de establecer responsabilidades para el levantamiento de puntos de alimentación y puntos de desinfección en los corredores logísticos.
- MTOP expidió y socializó el Protocolo para Corredores Logísticos Estratégicos de manera conjunta con diferentes instituciones de MSP, MAG, ARCH, ANT, MDG y MDN.
- MTOP y DGAC coordinan el aterrizaje y posterior despegue de vuelos para regresar a extranjeros a sus países de origen.
- MTOP difundió el protocolo para limpieza y desinfección de las unidades de transporte marítimo, entidades portuarias, terminales privados y demás facilidades portuarias públicas y privadas.
- Se suspendió las operaciones de las estaciones de peaje a nivel nacional, se continúa brindando servicios auxiliares (grúa, ambulancia) a los usuarios de la vía para transporte de productos de abastecimiento, salud y seguridad.
- MTOP elaboró y ejecuta el Protocolo de Operatividad para CEBAFs y CENAFs.
- ANT mantienen los controles preventivos en terminales terrestres a nivel nacional, así como la desinfección de las unidades vehiculares cada 3 horas. Se mantiene la suspensión para el servicio de transporte internacional de pasajeros.
- Se cancelaron las rutas comerciales de Ferrocarriles del Ecuador.

72
"Seleno y dos"
Intrahospitalario

Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha y Hora de Emisión: 04 de abril de 2020 - 11:07:45



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- MINTEL realiza el envío de mensajes informativos a través de las operadoras del servicio móvil, conforme a los protocolos establecidos por el SNGRE y MSP
- MINTEL digitalizó los procesos para obtención de salvoconductos conforme lineamientos de GT2 y ANT.

MTT4- ALOJAMIENTOS TEMPORALES Y ASISTENCIA HUMANITARIA

- MIES continúa coordinando y realizando entregas de kits de alimentos a familias en condición de vulnerabilidad. Adicionalmente, realiza la identificación de nuevos beneficiarios que requieran protección en seguridad alimentaria. Finalmente, continúa en la entrega de bonos de contingencia para personas que tienen ingresos menores a USD400 y que no reciben el BDH.
- La Secretaría del Deporte realiza la promoción de la Actividad Física en casa a través de redes sociales. Adicionalmente, en territorio, contribuye con vehículos y personal en la distribución de los kits de alimentos.
- La Secretaría del Deporte realiza la inspección y adecuación de escenarios deportivos que son y que puedan ser utilizados como alojamientos temporales a nivel nacional.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), realizan la asistencia interinstitucional a los pasajeros nacionales en condición de vulnerabilidad que retornan en el marco de Protocolo establecido con este fin.
- La Secretaría de Derechos Humanos (SDH), realiza la campaña de difusión de servicios para mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar.
- La SDH, realiza la coordinación de la activación del Sistema Integral de Protección a víctimas de Violencia con: Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Fiscalía, Ministerio de Gobierno y reportes de ciudadanía en general, brinda apoyo logístico al MIES con vehículos y personal para la entrega de kits de alimentos, adicionalmente realiza la coordinación de apoyo con materiales de bioseguridad para casas de acogida y centros de atención integral.
- La SDH realiza un trabajo de difusión de información sobre la prevención del COVID-19 en idiomas Wao Tededo, Kichwa y Shuar.
- SDH, SNGRE y FFAA entregan el Protocolo para prevención y contingencia de COVID-19 en el área de influencia la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane.
- Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF) en conjunto con la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas Y Adolescentes (DINAPEN), realizan la campaña para promover la convivencia, armonía dentro del hogar.
- La DINAPEN y DEVIF coordinan la entrega de Medidas Administrativas de Protección Integral a las víctimas de violencia intrafamiliar con las autoridades correspondientes.
- CONADIS desarrolló la Guía de prevención y atención por contagio en personas con discapacidad y condición discapacitante.
- El SNGRE ha entregado más de 4.000 kits de dormir a diferentes instituciones de respuesta para fortalecer sus capacidades en esta batalla contra el COVID-19. Adicional entregó 709 bienes de asistencia humanitaria a nivel nacional, adicional a entregado a la MTT4 los Lineamientos de Asistencia Humanitaria: atención a personas en registro social e identificación de núcleos que no están en el registro con necesidades urgentes.
- MIES en conjunto con el SNGRE realizó el procedimiento para proteger a las personas habitantes de la calle.
- MINTUR y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana realiza propuesta de acuerdo con alojamientos turísticos que estén dispuestos a recibir personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad en frontera.
- Cruz Roja Ecuatoriana realiza campaña comunicacional de salud mental frente al COVID.

MTTS- EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS

- MINEDUC implementa el Plan Educativo COVID-19, que permite garantizar el servicio educativo, apoyar a la comunidad, brindar protección y contención emocional.
- MINEDUC coordina con SENESCYT y universidades para uso de plataformas digitales, de la misma manera con CONADIS para acceder a los recursos educativos de su plataforma.
- MINEDUC implementa los lineamientos para entrega/recepción de las instituciones educativas destinadas como alojamientos temporales en situaciones de emergencia Proc.MINEDUC-MTT4-PRT-001.
- MINEDUC Mediante comunicado oficial de fecha de 01 de abril de 2020 da a conocer que el inicio de clases para régimen Costa 2020-2021 inician el 4 de mayo de 2020. Para régimen Sierra-Amazonía 2019-2020 se mantiene suspendidas la asistencia a clases hasta el 30 de abril de 2020
- Por requerimiento de otras Instituciones MINEDUC a nivel nacional ha entregado en calidad de préstamo infraestructura educativas: 10 infraestructuras para alojamiento de personal de Fuerzas Armadas, 1 para centro de acopio, 3 para alojamiento de personas de la calle y 2 para operaciones de las Fuerzas Armadas.
- MINEDUC activó el Plan Educativo COVID-19; a través de Teleeducación a través de 160 canales de televisión, cable operadoras en horario de 15H00 A 16H00, y en 1000 radios rurales-comunitarias de lunes a domingo 3 horas diarias de transmisión rotativa para los distintos niveles de educación; este plan se socializó por todos los medios comunicacionales del Ministerio de Educación con el Magisterio.

Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha: 11 de abril de 2020. Versión: 03 de abril de 2020 - 11:07:05



71
Secretaría y Asesoría
030
Boletín

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- Ministerio de Educación activó el clúster de Educación liderado por UNICEF.
- Ministerio de Educación emite Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00013-A, mediante el cual se dispuso de manera obligatoria la suspensión de clases de manera presencial en todo el territorio ecuatoriano.
- Para dar continuidad al servicio de educación, se actualizó la plataforma educativa <https://recursos2.educacion.gob.ec>. Para aquellos estudiantes que no tengan acceso a internet o no cuenten con equipos tecnológicos se ofrecerá la misma información a través de televisión y radio.
- SENESCYT trabaja en la identificación de profesionales de epidemiología de la academia y coordina la participación de docentes universitarios en actividades como: Atención en salud, modelamiento matemático del progreso de la epidemia, así como diseño de insumos de bioseguridad y respiradores.

MIT 6: MEDIOS DE VIDA Y PRODUCTIVIDAD

- CFN atendió a ciudadanos a través de la plataforma de Video llamada CFN y seguimiento de trámites mediante tracking CFN e informando a través de la página web www.cfn.fin.ec y redes sociales oficiales, además a través de otros medios de comunicación tales como llamadas telefónicas, Whatsapp y correos electrónicos.
- La CFN, en su calidad de banca de desarrollo, a través de la inversión del BIESS, otorgará créditos ágiles para capital de trabajo para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) del país, afectados por la emergencia sanitaria.
- Se monitorean minimarkets, mercados minoristas y mayoristas, ferias libres, supermercados, tiendas del barrio, bodegas y centros de acopio, en coordinación con GADs Cantonales, Jefaturas Políticas y Comisarías. Se realiza levantamiento de precios. Se observa si existe o no desabastecimiento de productos que son parte de la canasta básica e insumos a nivel de estas cadenas de comercialización; y se verificó que se estén tomando las precauciones sanitarias necesarias como es el uso de mascarillas, guantes, y alcohol.
- MINTUR elaboró y difundió el video por semana santa de la campaña #DescubreEcuadorDesdeCasa.
- MINTUR lanzó Descubre Ecuador desde Casa Challenge para la interacción con el público.
- Ministerio de Turismo en conjunto con las Embajadas continúan brindando asistencia a turistas nacionales y extranjeros sobre el tema de salvoconductos, movilización y protocolos.
- MINTUR gestionó apoyo extranjero para un Fondo de Promoción Turística y el desarrollo de Polos Turísticos.
- MINTUR realizó la elaboración y difusión de campaña comunicacional para el sector turístico sobre los beneficios tributarios, laborales y banca pública para la reactivación del sector.
- MINTUR activó la atención virtual para emprendedores. Asesoría técnica para el emprendimiento turístico.
- El Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) coordina con asociaciones y unidades de la EPS para la confección de mascarillas con el material donado, las que serán entregadas en articulación con el MIES. Los actores de la EPS bajo la coordinación del IEPS, inicia la confección de batas hospitalarias.
- IEPS realiza la articulación con instituciones públicas y privadas para mejoramiento de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (OEPS) en temas de productividad y calidad con la finalidad de prepararlas para reintegrarse al mercado productivo.
- BanEcuador, ejecuta el proceso de sanitización continua de todos los billetes y monedas en su poder.
- BanEcuador realiza la activación masiva de tarjetas de débito pendientes de entrega en oficinas para disminuir la aglomeración en las agencias a nivel nacional.
- BanEcuador realiza la coordinación de procesos y metodologías para la ejecución del pago del bono emergente con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- MAG coordina con industrias de productos pecuarios para la donación de productos para la atención de población sin recursos para acceso a alimentación.
- MAG realiza la fumigación preventiva y control de personas y vehículos que ingresan y salen de las provincias con productos de primera necesidad. Estas acciones se coordinan con el COE provincial, GADs, AGROCALIDAD, MSP Jefatura Política.
- MAG coordina la entrega de canastas AGRO TIENDA ECUADOR.
- MAG entrega canastas hortícolas o kits alimenticios a personas vulnerables. La entrega se realiza a la población en el mercado local y en los domicilios de los ciudadanos, en coordinación con los COE provinciales.
- MAG monitorea y controla el abastecimiento de productos agropecuarios en mercados minoristas y centros de acopios. Coordinación con industrias la donación de productos pecuarios para la atención de población sin recursos.
- MAG realiza el monitoreo de estado de abastecimiento y despacho de cadenas de supermercados.

Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha y Hora de actualización: martes, 18 de abril de 2020 - 11:07:55



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- MAG en conjunto con gobernaciones y los GAD realizan la fumigación para desinfección de calles y desinfección de hospitales en diferentes provincias.
- La Corporación Financiera Nacional (CFN), realiza el refinanciamiento de deudas a través de arreglos de obligaciones, adicional realiza la entrega de operaciones de créditos para actividades productivas. Atiende a través de la plataforma de Videollamada CFN y seguimiento de trámites mediante tracking CFN e informando a través de la página web www.cfn.fin.ec y redes sociales oficiales.
- El Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca (MPCEIP) realiza operaciones de financiamiento del BIESS, hacia banca pública para créditos de Mipymes.
- El MICEIP recolecta donaciones de diferentes empresas y coordina con las autoridades en territorio para entrega en sectores vulnerables, de igual manera apoya en la comercialización a productores locales.
- El MPCEIP mantiene contacto con personas del sector pesquero, para que estas personas sean tomadas en cuenta para recibir kits alimenticios.
- El MPCEIP ha elaborado un programa de capacitación en línea por medios digitales dirigidas a emprendedores, Mipymes y Unidades Productivas Artesanales, las inscripciones se las realizar por el link: <https://t.co/ntdGZrPL7B>.
- EL MPCEIP coordina con MAG y los GAD la venta de canastas con productos elaborados por las Mipymes y artesanos para que sean comercializados por el GAD Pastaza.
- El MPCEIP trabaja de forma permanente con todas las instituciones, control movilidad de ciudadanos, monitoreo de transporte con alimentos y abastecimientos y cumplimiento de operativo toque de queda.
- El Ministerio de Trabajo realiza controles a nivel nacional respecto del cumplimiento del Decreto Ejecutivo 1017 referente a la suspensión de jornada laboral y teletrabajo. Al momento registra 336.933 teletrabajadores emergentes a nivel nacional

MTT 8.- COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- La Embajada de Ecuador en China informó que se recibió en dicha Embajada la donación del Gobierno Municipal de Chongqing que consta de 1000 juegos de ropa protectora, 1000 juegos de batas quirúrgicas y 5000 mascarillas de protección médica N95.
- El Comité Especial de Emergencias por Coronavirus en Guayaquil -CEECG- ha coordinado con empresarios colombianos la donación de insumos médicos para Guayaquil. A efectos de concretar la donación, entre Gobiernos, a través de Cancillería de Ecuador y la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia realizarán las gestiones respectivas en coordinación con el SENA.
- El EHP informa que el 04/04/2020 llegó al Ecuador la donación de la OPS de insumos de protección, batas quirúrgicas (5000), guantes (10000), máscaras quirúrgicas (5000), mascarillas N95 (200), gafas de protección (200), Bolsas de bioseguridad (80), body bags (160).
- La donación de Alibaba arribó el 2 de abril. Los insumos médicos y reactivos fueron trasladados a Guayaquil.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana expidió el Acuerdo Ministerial 000038, que autoriza a las ONG's extranjeras que no cuentan con Convenio Básico de Funcionamiento a implementar programas y proyectos en el Ecuador de acuerdo a la emergencia actual.
- MREMH y MSP están gestionando con la Agencia Coreana de Cooperación Internacional -KOICA- la donación de 926 respiradores.
- MREMH informa que la Fundación Charles Darwin donará dos respiradores para Galápagos.
- MREMH informa que la ONG estadounidense Extreme Response, en respuesta al llamado de la iniciativa Dar la Mano sin Dar la Mano, informó que se encuentran dotando de alimentos de forma diaria a más de 150 personas que viven del reciclaje en Quito.
- MREMH remitió a la Embajada del Ecuador en Canadá la matriz de necesidades de varias instituciones como por ejemplo Ministerio de Gobierno, Ministerio de Defensa, MTOP, Hospitales Policía y Militar, a efectos de que sean enviados a la Embajada del Ecuador en ese país. La Embajada se encuentra realizando las gestiones a fin de que el Ecuador sea considerado como país beneficiario de donaciones canadienses.

Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha y hora de actualización: miércoles, 03 de abril de 2020 - 11:07:05

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional



30
029
Sobria
Ventura

- La ONG española "Fundación Ayuda en Acción" aportará con los siguientes ítems para el MSP: 500 Trajes de bioseguridad; 500 gafas de seguridad; 500 respiradores N95; y, 500 cajas de guantes de nitrilo de 100 unidades (50 pares)
- China donó 80.000 mascarillas de protección, 700 trajes de protección, 400 gorros de protección y 20 protectores de zapatos. El aporte realizado por las empresas chinas en Ecuador servirá para abastecer al personal sanitario de salud en la provincia de Guayas. Las empresas donantes son Power China, Andes Petroleum Ecuador Ltda., Huawei; y, Energy China.
- La OPS donó 18 de kits de diagnóstico para detección del gen E de SARS-CoV- al IESS. Adicional realizó una nueva donación al INSPI, de 3 kits de PCR, cada kit de 100 reacciones (300) y 1 kit de controles In House para 2500 a 3000 reacciones; 4 sets de iniciadores y sondas (metodología in-house) para tamizaje y 3 sets para confirmación, para un total de aproximadamente 19 mil reacciones.
- La Cancillería ecuatoriana ha preparado un listado de necesidades de Frontera Norte, que serán canalizadas para un proyecto binacional entre Ecuador y Colombia en el marco del Plan Binacional. Esta matriz de necesidades también fue enviada al Equipo Humanitario País
- Cancillería y la SNGR con el apoyo de CONGOPE trabajarán en el procedimiento que deben seguir los GAD para obtener cooperación internacional.
- SNGRE tiene elaborada una propuesta de Decreto Ejecutivo para normar de forma específica la Asistencia Humanitaria Internacional para la emergencia.
- El MREMH coordina con el EHP la atención a las necesidades de la red secundaria y terciaria de salud, así como de otras entidades nacionales.
- Cancillería coordina acciones para canalizar a los cooperantes, los pedidos del Ministerio de Salud Pública enviados mediante oficio.

GT1- LOGÍSTICA

- ANT coordina con SGR, MTOP, MDG, MSP, MINTUR y PN para el traslado de personas que ya cumplieron el APO durante 14 días y van a retornar a sus distintos lugares de origen "Corredores humanitarios Retorno a Casa".
- Cuerpo de Bomberos realiza perifoneo con la campaña quédate en casa, en las diferentes provincias.
- Cuerpo de Bomberos brinda apoyo logístico con el transporte de kits de alimentos.
- El SNGRE a través de las sirenas del SAT instalado en el perfil costanero, realiza perifoneo exhortando a la población con la campaña quédate en casa.
- Se coordina entre PPNN, MSP, Migración, recibir a los turistas extranjeros y nacionales que llegan desde Galápagos. Turismo realizó el levantamiento de hoteles para ubicar a estos turistas que deben realizar el aislamiento preventivo obligatorio. Para esto se determina que los hoteles sean los que están únicamente cerca del aeropuerto. Los hoteles deben ser únicamente 5 o 6 con el fin de facilitar y optimizar los recursos de seguimiento por parte del MSP.
- ANT realiza traslados de repatriados en estado vulnerable y traslado de extranjeros provenientes de Galápagos. Todos son trasladados a su alojamiento donde realizan APO durante 14 días.
- ANT mantiene 51 terminales de transporte Terrestres de pasajeros a nivel nacional cerrados.
- Correos del Ecuador realiza el traslado de pintas de sangre conforme requerimientos de la MTT2
- Correos del Ecuador presentó su flota vehicular operativa y su plan de rutas de encaminamiento para el servicio del COE Nacional ante la emergencia sanitaria.
- La flota operativa de Correos del Ecuador de las provincias de Manabí, Los Ríos, Chimborazo y Azuay fue trasladada a la provincia del Guayas a realizar actividades solicitadas por presidencia.
- Correos del Ecuador coordina con MIES para llegar a la población en APO con raciones alimenticias, de igual manera coordina con la MTT6 el traslado de la materia prima donada por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, y con la GT2 para el traslado de Kit de protección personal.
- FFAA coordina con la MTT2 el transporte aéreo y terrestre de pintas de sangre y sus derivados, adicional de insumos médicos conforme a requerimientos.
- Los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) cuenta con el contingente de las Fuerzas Armadas.
- ECU 911 mantiene 4.691 cámaras de video vigilancia operativas a nivel nacional para el monitoreo pertinente.

Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha / Hora de actualización: miércoles, 18 de marzo de 2020 - 11:07:35

Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

Detalle de casos por provincia

Provincia	Confirmado	Descartado
Azuay	107	391
Bolívar	27	26
Cañar	64	144
Carchi	14	18
Chimborazo	51	32
Cotopaxi	28	35
El Oro	82	144
Esmeraldas	25	31
Galápagos	11	5
Guayas	3047	1534
Imbabura	21	74
Loja	34	54
Los Ríos	175	149
Manabí	132	154
Morona Santiago	17	57
Napo	2	7
Orellana	4	3
Pastaza	12	15
Pichincha	440	1184
Santa Elena	55	15
Sto. Domingo Tsáchil	44	56
Sucumbios	33	39
Tungurahua	23	27
Zamora Chinchipe	2	14
Total general	4450	4208

Detalle de casos por cantones

Provincia/Cantón	Confirmado
Región Costa	
El Oro	82
Arenillas	2
Huancabamba	3
Michalinda	37
Fallop	3
Santa Rosa	27
Abakuspa	1
Zamora	1
Baños	1
Portoviejo	1
El Guabo	2
Los Altos	1
Esmeraldas	25
Esmeraldas	19
Chandí	2
Rivera	1
Alcazar	2
San Lorenzo	1
Guayas	3047
Alfredo Baquerizo Moreno	4
Baños	1
Baños	10
Cárdenas	3
Dehesa	193
Durán	130
Emulone	15
Guayaquil	2135
Misahuay	105
Naranjal	12
Pedro Carbo	25
Solita	34
Sumburramón	247
Santa Lucía	13
Playas	16
Simón Bolívar	2
San Jacinto de Yaguajay	21
El Triunfo	8
Leones De Saragatía	2
Naranjo	3
Hobal	3
Grat. Antonio Elizalde	3
Sanjo Ayiza	1
Los Ríos	175
Baños	3
Embalajay	82
Buena Fe	7
Mococha	1
Montalvo	5
Chusvado	10
Urdaneta	4
Vernadas	16
Vinces	6
Quimsalena	1

Provincia/Cantón	Confirmado
Región Sierra	
Manabí	332
24 De Mayo	1
Baños	2
Esmeraldas	11
Morona	42
Montecristi	3
Portoviejo	56
Rocafuerte	2
Santa Ana	2
Sanje	1
Jatunuma	1
Jurín	2
El Carmen	0
Pichincha	1
Chuma	9
Santa Elena	55
Santa Elena	23
La Concordia	22
Salmes	10
Sto. Domingo Tsáchil	44
La Concordia	6
Santa Domínguez	38
Total Región Costa	3520
Región Sierra	
Provincia/Cantón	Confirmado
Azuay	107
Cuenca	95
Guano	2
Santa Isabel	3
Nabón	1
Paute	3
Guala	1
Serranía De Oro	1
Bolívar	27
Cristóbal	7
Ciervo	2
Guaranda	13
San Mateo	1
Hijosvado	2
Cajuma	2
Cañar	64
Araucara	15
Cañar	8
Dolce	1
La Troncal	1
El Tambo	7
Elhilar	3
Saragatía	2
Carchi	14
Huancabamba	8
Manabí	3
Misó	1
San Pedro De Huam	1
Chimborazo	51
Cacha	11
Richumbra	10
Cumanda	1
Guano	3
Chumbi	2
Guantota	1
Pastatarca	1
Cotopaxi	28
Puñi	2
Salinas	2
La Misra	2
Lakushtas	12
Sachas	2
Shabani	1
Imbabura	21
Imbabura	19
Imbabura	1
Antonio Arce	1
Loja	34
Cajas	3
Loja	25
Mazán	1
Catamayo	2
Chimborazo	3
Pichincha	440
Méila	10
Pedro Vicente Meléndez	3
Quito	405
Sumabambal	19
Pedro Kumburzo	2
Cayambe	2
Tungurahua	23
Amalato	21
San Pedro de Baños	2
Total Región Sierra	239
Región Insular	
Provincia/Cantón	Confirmado
Galápagos	11
San Cristóbal	7
Isabela	1
Santa Cruz	3
Total Región Insular	11

Provincia/Cantón	Confirmado
Región Amazónica	
Morona Santiago	17
Casapalca	1
Montalvo	3
Suora	2
Palora	9
Taisha	1
Taisha	1
Napo	2
Tena	2
Orellana	4
Orellana	3
La Jirra De Los Sachas	1
Pastaza	12
Pastaza	11
Mera	1
Sucumbios	39
Cucumbios	3
Luzuriaga	29
Shababangi	1
Zamora Chinchipe	2
Yacuma	1
Zamora	1
Total Región Amazónica	70

Mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo de 2020 por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

Con Decreto Ejecutivo N° 1017 emitido el 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador declaró el Estado de Excepción en todo el territorio nacional.



89
"sesenta y nueve"
028
per/ncod